

HABER Y TENER: EL ORIGEN DE DOS AUXILIARES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

EVA MARTÍNEZ DÍAZ

Universidad de Barcelona

Resumen: En el presente trabajo queremos dejar constancia del avance en el proceso de sustitución de *haber* por *tener* en la perífrasis modal *haber de + infinitivo* por *tener que + infinitivo*. Constituye una hipótesis de esta investigación establecer un paralelismo entre la sustitución de *haber* por *tener* que en el siglo XV se produjo en el núcleo predicativo y la sustitución de *haber* por *tener* en el auxiliar de la perífrasis verbal que está

prroduciéndose en la segunda mitad del siglo XX. En la actualidad, puede observarse que cada vez se usa con mayor frecuencia *tener que*. Sin embargo, este cambio lingüístico tan sólo aparece consumado en la lengua actual del coloquio: en la lengua conversacional, espontánea y no formal aparece casi exclusivamente *tener que*.

Palabras clave: historia de la lengua, perífrasis verbal

Abstract: In the present work we want to record the progress in the process of replacing *haber* by *tener* in the modal periphrasis *haber de + infinitive* by *tener que + infinitive*. It is a hypothesis of this research to establish a parallelism between the substitution of *haber* by *tener* que in the fifteenth century occurred in the predicative nucleus and the substitution of *haber* by *tener* in the auxiliary of verbal periphrasis that is taking place in

the second half of the twentieth century. At present, it can be seen that it is being used more frequently *tener que*. However, this linguistic change only appears consummated in the current language of the colloquy: in the conversational language, spontaneous and non-formal appears almost exclusively *tener que*.

Keywords: history of language, verbal periphrasis



INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XV dos verbos nucleares, '*haber* y *tener*', de estructuras predicativas y complementados por un sintagma nominal con el rasgo semántico de *posesión*, participan de un proceso evolutivo. Para poder entender mejor este cambio lingüístico debemos remontarnos a etapas previas a la formación de la lengua. En un principio el verbo *teneo* remitía al concepto de '*tener asido*', '*lo que tengo en la mano*', mientras que *habeo* se refería a '*tener*', '*obtener*'.

Seifert (1930) señala que el verbo *tenere*, como núcleo del predicado, expresaba mayor intensidad y energía que *habere*, dado que éste expresaba un estado:

Lo que *tengo asido* (*teneo*) en la mano es lo que *tengo* o *poseo* (*habeo*). *Tenere* es de intensidad y energía mayores; es, por decirlo así, más activo, aun siendo verbo durativo, mientras que *habere* expresa un estado pasivo, aun cuando represente la acción incoativa de '*recibir*', '*obtener*', la cual, en el fondo, es una situación paciente del sujeto. (Seifert 1930: 237)

Es preciso añadir que el verbo *tenere* establecía relación sintagmática con sintagmas cuyos núcleos eran sustantivos de significado concreto, mientras que *habere* se combinaba en expresiones que referían nociones abstractas¹. Ahora bien, prescindiendo de unos pocos giros, en latín se llegaron a emplear ambos verbos, sino con igual frecuencia, sí en los mismos sentidos. Ambos, además de poseer en ocasiones un sentido concreto, también se llenaban de sentidos figurados, como es el caso en que *tenere* significaba '*obligar*'.

A lo largo de la historia de ambos verbos, los nuevos significados se han ido sucediendo, así como se han perdido otros. Por ejemplo, el verbo *tenere*, documentado en el *Glossarium de Du Cange*, ponía de manifiesto '*un tipo de posesión feudal específica*'. En un documento jurídico, algo más tardío, —coetáneo al tiempo de Alfonso VI— se concreta la posesión feudal algo más a partir de la distinción de estos dos verbos. *Tenere*, por una parte, designaba tanto la posesión de feudos, como la adquisición de un territorio para una duración temporal limitada; es decir,

¹ Garachana (1994: 188-189) en su tesis de licenciatura matiza algo más, y mejor, esta oposición semántica acerca de las dos formas verbales: *aver* y *tener*. En función del grado de centralidad de los diferentes significados posesivos se distingue que entre la *posesión prototípica* y la *posesión no prototípica*. La primera supone la existencia de un poseedor humano y de un poseído que es un objeto o un conjunto de objetos, sobre el que aquél ejerce un fuerte control. En la posesión no prototípica dicho control es, en la mayoría de los casos, figurados.

se trataba de un arrendamiento, a pesar de que era probable que con el tiempo pasara a ser propiedad. En cambio, *habere* venía referido a la designación de la propiedad feudal, pero por vía hereditaria.

Los diferentes estudios centrados en las dos perífrasis del castellano medieval coinciden en la valoración de este uso:

Le juriste opposait le bien transmissible à celui qui ne l'était pas, la chose à soi et celle que l'on ne tient que par délégation, l'objet inaliénable à l'objet aliénable, la *heredad* (= *propiedad*) et la *tenencia* (= *feudo*): un commencement de systématisation que la société, à un moment de son histoire, éprouvait le besoin d'asseoir. (...) *aver* est l'expression d'une *propiedad por herencia*, *tener* d'une *posesión en feudo*. (Chevalier 1977: 6-7)

La separación de los dos conceptos no siempre se mantuvo de manera tan clara entre los dos significantes, lo que prueba hasta qué punto ambos se confundían en el uso y por lo tanto llegaban a ser significantes sinónimos.

En épocas más tardías *tener* amplía, tanto los valores significativos, como la frecuencia de uso; y mantiene la alternancia con *haber*, sin que haya distinciones significativas perceptibles.

Sin embargo, la sustitución de *haber* por *tener* no se produjo en este momento en todas sus distribuciones; la perífrasis verbal modal formada con el auxiliar *haber* y el elemento léxico en infinitivo ha seguido funcionando —*haber de + infinitivo*; *haber que + infinitivo*— hasta el presente. El proceso de sustitución por *tener* todavía no está cerrado.

En el presente trabajo queremos dejar constancia del avance en el proceso de sustitución de *haber* por *tener* en la perífrasis modal *haber de + infinitivo* por *tener que + infinitivo*. Constituye una hipótesis de esta investigación establecer un paralelismo entre la sustitución de *haber* por *tener* que en el XV se produjo en el núcleo predicativo y la sustitución de *haber* por *tener* en el auxiliar de la perífrasis verbal que está produciéndose en la segunda mitad del siglo XX. En la actualidad, puede observarse que cada vez se usa con mayor frecuencia *tener que*. Sin embargo, este cambio lingüístico tan sólo aparece consumado en la lengua actual del coloquio: en la lengua conversacional, espontánea y no formal aparece casi exclusivamente *tener que*.

Esta cuestión es, precisamente, la que va a discutirse en el presente estudio. Así como Seifert en su trabajo de 1930 señalaba que el verbo *tenere*, como núcleo del predicado, expresaba mayor intensidad y energía que *habere*, puesto que este verbo expresaba *estado*, Gómez Torrego, cincuenta y ocho años más tarde, constata que en las perífrasis verbales —cuyos auxiliares son los mismos verbos que los señalados previamente— *tener que + infinitivo* y *haber de + infinitivo* aparece la misma diferencia semántica que en la etapa previa al proceso evolutivo, cuando se

establecía una diferencia de significado entre ambos verbos predicativos. Esto es, *tener que + infinitivo* expresa mayor viveza, mayor intensidad comunicativa, que *haber de + infinitivo*. No obstante, en nuestra exposición vamos a ahondar algo más en la tesis de Gómez Torrego, y nos plantearemos, ya sólo sea como tendencia, si lo que sucede hoy en día con las perífrasis modales de obligación puede llegar a equipararse con la evolución semántica de los mencionados verbos predicativos que finalizó a finales del siglo XV.

De este modo, en el presente estudio partimos de una hipótesis basada, fundamentalmente, en los diferentes estilos de lengua. Esto es, en la lengua oral conversacional y espontánea el uso de la perífrasis modal '*tener que + infinitivo*' parece ser mayor que el uso que se hace de la construcción verbal conformada por el auxiliar *haber*. Sin embargo, en el estilo de lengua más formal, elaborada y no espontánea, sin indicadores propios de la subjetividad del hablante, '*haber de + infinitivo*' aparece junto a '*tener que + infinitivo*' sin oposición significativa. Así pues, la mayor frecuencia de cada una de ellas viene determinada por el tipo de texto en que se encuentran. En definitiva, la presencia o la ausencia de los siguientes rasgos: [+/-formal], [+/-objetivo], [+/-elaborado] y [+/-espontáneo], que permiten definir un tipo de texto según su estilo de lengua o bien su registro, serán los condicionantes que determinen en un discurso el uso, en mayor o en menor medida, de las dos perífrasis verbales en estudio, así como el rasgo semántico que se documente en ellas.

Estas diferencias respecto de la mayor frecuencia de uso de una u otra perífrasis según el tipo de registros quedan bien justificadas. Como ocurre con la mayor parte de los cambios lingüísticos, en primer lugar, la sustitución de una pieza por otra en cualquier sistema lingüístico suele producirse en los actos de habla más prototípicos; es decir, en la lengua conversacional cotidiana, proceso o actividad reguladora de la difusión o generalización de los cambios en la comunidad lingüística, que suelen concluir cuando tales fenómenos se integran en la norma escrita.

(...) en los cambios lingüísticos no es posible determinar el interés que para cada hablante pueda suponer introducir o aceptar una innovación en un momento dado, porque son las necesidades o conveniencias expresivas que surgen en cada concreto acto de habla lo que conduce a la innovación, y la multiplicidad y heterogeneidad de los hechos de habla impide, sin reducción previa, asumirlos como objeto de análisis. (Ridruejo 1996: 48)

El paralelismo entre este cambio actual —sustitución de *haber* por *tener* en las perífrasis modales— y el proceso de sustitución de *haber* por *tener* en las estructuras predicativas es mayor aun cuando se verifica que *haber de + infinitivo* continúa vivo en la lengua escrita, con el estilo propio de la lengua planificada formal, elaborada y no espontánea. La consumación de la sustitución del auxiliar *haber* por el auxiliar *tener* sólo aparece en la conversación; en la lengua escrita es todavía un proceso abierto. Algo parecido ocurría en el siglo XV: el verbo *haber* todavía aparecía en el registro culto; su uso se restringía al registro literario, o a un

culteranismo temprano como gusta en llamar Seifert (1930), frente al verbo *tener*:

observamos que, en su totalidad, representa un progreso en la eliminación del verbo *haber* ‘*tener*’, apareciendo varias nociones abstractas por primera vez como complemento de *tener*. En cuanto a la abundancia de *haber* se nota como una reacción: evidentemente, ya a causa de los nuevos estudios clásicos, ya por una inclinación a cierto preciosismo literario o culteranismo temprano, los autores favorecieron el antiguo y casi vetusto *haber*. (Seifert 1930: 355)

El diferente uso de las formas modales en cada uno de esos dos registros puede ser explicado a través de la teoría general de los procesos de cambio lingüístico, así como de la explicación de cómo suelen integrarse las evoluciones lingüísticas en la lengua escrita.

En la lengua formal, donde el proceso de sustitución de *haber* por *tener* no se ha consumado, *tener* y *haber* presentan, en algunas ocasiones, una oposición de naturaleza semántica. Es el proceso de sustitución no consolidado aún en la lengua formal el que comporta diferencias semánticas entre estas dos perífrasis. Para poderlas explicar hay que partir de la hipótesis de que existen dos modalidades del enunciado: *la modalidad epistémica y la modalidad deóntica o de agente orientado*². En el sistema de la lengua española ambas modalidades pueden verse manifestadas a través de diferentes piezas lingüísticas; algunas de esas piezas son las perífrasis modales de obligación.

Por una parte, el auxiliar perifrástico *haber* se opone a *tener* por la ausencia de sentido de ‘necesidad’ que éste, a veces, tiene; así pues, el auxiliar *haber* está más próximo de la modalidad deóntica que de la epistémica. Por otra parte, la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ expresa un sentido epistémico, el sentido prototípico propio de sus orígenes semánticos. El rasgo semántico expresado por la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ es el de ‘necesidad’, debido al papel agentivo que desempeña el sujeto, que es quien juzga la imposición de la obligación, frente a la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ en la que la obligación viene dada desde fuera, por un agente externo al individuo actante.

La estrecha relación que venimos estableciendo a lo largo de esta exposición entre los verbos auxiliares *haber* y *tener* también puede vincularse con el análisis semántico de los verbos *haber* y *tener* predicativos en el castellano medieval.

Son muchos los gramáticos que postulan que la oposición entre *haber de* y

² Se entiende por *modalidad de obligación deóntica* la obligación cuyo origen es externo al sujeto de la enunciado y al mismo enunciador. Mientras que se entiende por *modalidad de obligación epistémica* la existencia de un agente que orienta, que obliga, pero lo hace desde el prisma de la subjetividad, no guiado ni orientado por ningún factor externo, sino por sus propias motivaciones o necesidades, es decir, por factores internos originados en la visión subjetiva del individuo —coincida o no con el sujeto del enunciado—.

tener que se corresponde con la percepción interna o externa, respectivamente, de la obligación en relación con el sujeto de la acción; hay quienes defienden que tal oposición atiende al carácter más o menos marcado de la necesidad. En este sentido Egido Fernández (1995) sostiene, a partir del análisis de textos jurídicos medievales, que la perífrasis *haber de* puede implicar necesidad u obligación, ya sea moral o ya sea impuesta de algún modo desde el exterior.

Excepto en el Fuero de Zamora, el uso de esta perífrasis *–aver de–* en los textos consultados es más abundante que el de *aver a*. Al igual que la anterior, puede implicar necesidad u obligación, bien moral o impuesta de alguna forma desde el exterior (costumbre, ley, etc.).” (Egido Fernández 1995: 147-148)

Es decir, que la perífrasis *haber de*, en ese período, está más próxima a *deber*³ que a la construcción *tener que*.

En semejante línea teórica que la que defiende Egido Fernández se basa la argumentación de Gómez Torrego (1988), ya presentado en el inicio de este trabajo. La perífrasis *tener que* se emplea cuando se desea expresar más necesidad que obligación, frente a *haber de*, perífrasis en la que el sentido de obligación va más allá que la propia necesidad. El sentido de la necesidad está más próximo al individuo actante que el de la obligación, impuesta desde fuera del actante.

Para matizar algo más esta hipótesis habrá que referirse de nuevo a la lengua latina. *Habeo* y *teneo* mantienen cierto paralelismo con el uso contemporáneo de las expresiones perifrásticas en las que ambos verbos funcionan como auxiliares en oposición semántica modal.

El verbo latino *teneo* siempre estuvo más ligado al individuo actante de la acción que el verbo *habeo*. El concepto primitivo del primer verbo, *teneo*, fue ‘*tener asido*’, ‘*tener algo en la mano*’, ‘*llevar consigo*’, ‘*guardar dentro de sí*’, mientras que el del segundo, *habeo*, remitía a la acción de ‘*obtener*’; es decir, expresaba la *idea futura* de *tener algo en la mano*: ‘*alcanzar*’. Tal perspectiva futura propia del verbo *habeo* se gramaticalizó de modo que, con el tiempo, *habeo* llegó a constituirse en el auxiliar, que aglutinado con cualquier infinitivo verbal conformó las actuales expresiones de futuro de la conjugación verbal en el modo indicativo. En definitiva, el verbo *teneo* expresó lo que físicamente formaba parte de la posesión del sujeto, mientras que el verbo *habeo* expresó un estado pasivo a partir de las nociones como ‘*recibir*’, ‘*obtener*’ o ‘*alcanzar*’ por parte del sujeto.

³ Parece ser unánime la conclusión a la que llega la tradición gramatical. La perífrasis ‘*deber + infinitivo*’ se opone semánticamente de modo claro a las perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ y ‘*tener que + infinitivo*’: la perífrasis ‘*deber + infinitivo*’ viene caracterizada por el rasgo semántico de ‘obligación moral’, una obligación externa al sujeto agente de la predicación, e impuesta a través de factores externos. La obligación moral crea una obligación marcada, conformada por una fuerza agentiva externa –identificada por una voz impersonal o por un ente distinto al agente de la predicación—. Esta construcción recoge una semántica modal marcadamente *deóntica*.

Otros matices semánticos permitían distinguir a ambos verbos latinos, y la distinción no estaba ausente cuando *habeo* y *teneo* remitían al concepto de posesión de haciendas feudales –como consta más arriba—. *Teneo* remitía a la propiedad que el individuo conseguía por arrendamiento, mientras que *habeo* era la potestad sobre propiedades que le venía impuesta por herencia; rige en este caso la ley de la herencia, por lo que la posesión de cierta hacienda no viene impulsada por la propia voluntad del individuo, sino por la voluntad ajena a su persona, gobernada por las normas hereditarias.

Como indica Seifert (1930: 16), los pueblos herederos del habla y la civilización romanas heredaron del latín el verbo *habeo* ‘tener’. Este verbo desempeña su papel durante siglos, desde la época romana hasta nuestros días. Pero algunos de sus usos quedaron anticuados; y tales usos se mantuvieron a través de un elemento secundario, *teneo*. Este verbo, empleado en distintas épocas, se especializó en la expresión de la necesidad, tomando incluso otros valores:

Tenere, a su vez proviene de la época más remota. Empleado en casos de necesidad y, al parecer, en distintas épocas, al lado de *habere*, se convirtió de ayudante a usurpador. (Seifert 1930: 16)

A pesar de que en la lengua latina *teneo* y *habeo* se emplearon con la misma frecuencia, y en los mismos sentidos (exceptuando algunos giros), ambos verbos empezaban a especializarse semánticamente; así, por ejemplo, el verbo *teneo* en su sentido figurado remitía al concepto de ‘obligar’; por su parte *habeo* admitió el significado de ‘incluir’. Este sentido puede tener relación con la idea de ‘posesión’, es decir, si nos remitimos al sentido de ‘incluir’, este verbo remite a la acción de introducir una cosa en otra o ponerla dentro de sus límites; el resultado final de esta inclusión es el *acto de poseer*.

Asimismo, el verbo *tener* en la documentación del español antiguo, tal y como ha analizado Ueno (1988: 132), servía para expresar el concepto de ‘necesidad’, lo que constituye un buen argumento a favor de que ya en los orígenes del español el verbo *tener* estaba más cercano a la expresión de la necesidad que el verbo *haber*:

Es interesante que para expresar la misma necesidad se usa regularmente enlazado ‘menester’ con *haber*; en cambio, ‘necesidad’ con *tener*. ‘Haber menester’ constituye una unidad verbal, que significa ‘necesitar’. (Ueno 1988: 132)

En otras palabras, la expresión de necesidad transmitida por el verbo *teneo* no precisa de ningún objeto; el mismo verbo ya la expresa. Sin embargo, el verbo *habeo* necesita de un objeto para restringir el sentido de ‘necesidad’; este objeto fue *menester*.

En resumen, teniendo en cuenta los procesos diacrónicos, se advierte que el significado expresado por el verbo *teneo*, a lo largo de su evolución semántica, ha

estado siempre más próximo a factores internos referentes al agente de la acción verbal que a factores externos al mismo; mientras que el verbo *habeo* ha implicado habitualmente factores externos que envuelven al agente para que se lleve a cabo la acción expresada.

En definitiva, fue a finales del siglo XV y en la primera mitad del XVI cuando la forma *haber* pasa a funcionar exclusivamente como núcleo de predicados tercio-personales o como auxiliar de una perífrasis modal. Estos contextos sin duda favorecieron, por una parte, la pérdida de su fuerza expresiva (como auxiliar y en giros del tipo *odium habeo* donde *habeo* sólo tiene como función la de adoptar los morfemas verbales de tiempo, número, voz, aspecto, modo y persona), respecto de *teneo*; y por otra, la confusión significativa con *tener*.

Ante este debilitamiento semántico y ante este proceso de gramaticalización, *tener* ocupó los usos de *aver*, sustituyéndolo. De este modo, el debilitamiento semántico de las formas procedentes de *habeo* es fundamental a la hora de explicar la especialización de dos elementos diferentes para expresar los sentidos que antes recubrían los derivados de *habeo*. El hecho de que hayan sido precisamente estas últimas formas las que se han especializado en los usos auxiliares, valores ‘desemantizados’ o ‘gramaticalizados’ confirma la tesis de Garachana (1994), que defiende el proceso de gramaticalización del verbo *habeo*.

Es a partir de esta reflexión histórica que se observan ciertas correspondencias entre los auxiliares *tener que* y *haber de*, y los verbos *habeo* y *teneo*; por este motivo creemos que ciertos rasgos semánticos en ambos auxiliares pueden ser explicables a partir del origen etimológico de los verbos *habeo* y *teneo* como núcleos de predicación. Para ello, deberemos observar qué es lo que sucede en los actuales actos de habla, y comprobar si, ciertamente, existe un proceso de sustitución de la perífrasis *haber de* por la construcción *tener que*, como ocurrió con el verbo predicativo *haber*, sustituido por *tener* en el sistema medieval.

Existen otros argumentos que permiten verificar que la perífrasis verbal *haber de* ya en sus orígenes posee valores de modalidad deóntica. El tipo de modalidad que expresa la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ –lejos de cualquier rasgo de subjetividad– parece reforzarse con la existencia de otra perífrasis, constituida por el mismo verbo auxiliar: ‘*haber que + infinitivo*’. La caracterización de esta última perífrasis se reconoce por su sentido de ‘obligación impersonal’, en la que el sujeto actante no se explicita a través de ninguna categoría léxica. La forma impersonal del auxiliar de ‘*haber que + infinitivo*’ corrobora el significado propio de *haber* en ‘*haber de + infinitivo*’, el de agente orientado o deóntico. Esta modalidad está intrínsecamente relacionada con el tipo de registro donde todavía aparecen las dos variedades perifrásticas con *haber*, y donde parece que el cambio lingüístico –sustitución por *tener*– todavía no ha acabado de consumarse: el registro formal, cuya expresión más prototípica es la del discurso normalmente escrito, en el que la subjetividad suele estar ausente. No obstante, y se podrá comprobar a partir de los datos obtenidos de la lengua real, en la lengua escrita esta oposición semántica no siempre es efectiva, de modo que puede documentarse el uso de ‘*haber de + infini-*

tivo' y 'haber que + infinitivo' para expresar la modalidad epistémica, la modalidad propia de 'tener que + infinitivo'. Esta aparente contradicción entre los datos empíricos y la teoría —entre la existencia y no existencia de oposición semántica entre las perífrasis 'haber de + infinitivo' y 'haber que + infinitivo'— parece justificarse con la tesis que defienden Bybee y Pagliuca (1985), quienes consideran que, a partir de un proceso unidireccional, se puede explicar que las modalidades de agente orientado se originan a partir del desarrollo de las modalidades epistémicas. Por este motivo, 'haber de + infinitivo' cede en el uso a favor de 'tener que + infinitivo', que amplía su significado a valores deónticos; pero 'haber de + infinitivo' puede, actualmente, expresar también valores epistémicos en correspondencia con el doble valor semántico de la perífrasis más usual: la confusión entre valores se ha producido. Es lógico que cualquier proceso de cambio lingüístico en que haya sustitución de un elemento léxico por otro, la oposición de significados desaparezca neutralizándose. Esto mismo sucedió en la lengua latina con los verbos *tenere* y *habere*, que llegaron a emplearse con los mismos sentidos; o bien lo que ocurrió en castellano medieval en el proceso de sustitución del verbo *haber* por el *tener*, en el momento en que las fronteras semánticas que llegaron a caracterizar a ambos verbos predicativos se diluyeron sin posibilidad de distinguirlos semánticamente; era la etapa previa a la sustitución definitiva.

Cuando un elemento léxico ocupa el campo semántico de otra pieza léxica transcurre un determinado tiempo en el que lo que ocurre es la confusión entre las dos piezas y los dos sentidos que entran en colisión.

Más argumentos parecen contribuir a la explicación de por qué existen unos condicionamientos sistemáticos en la sustitución de *haber* por *tener*. Citamos, primero, el de la *economía lingüística*⁴. Parece lógica la conclusión de que, a partir de la neutralización semántica de dos piezas léxicas, una de ellas desaparezca, o bien tienda a gramaticalizarse en un sentido específico.

Otro argumento que contribuye a la explicación de la posible sustitución del auxiliar *haber* por *tener* en las perífrasis verbales modales puede relacionarse con el proceso de gramaticalización sufrido por los verbos predicativos *haber* y *tener* a finales del medievo. Como ya se constata en Garachana (1994: 186), "tal vez la extensión de tener al terreno de la auxiliaridad verbal no sólo se deba al hecho de que esta forma verbal hubiese ido sustituyendo a aver como verbo pleno, como tradicionalmente se ha venido afirmando. Es posible que en el desarrollo de estos usos auxiliares, el proceso de generalización semántica que acostumbra a acompañar la evolución de los verbos posesivos jugase un importante papel."

⁴ "En una innovación lingüística no cabe aducir un interés concreto y determinado en cada acto de habla, pues las circunstancias son muy variables y los factores que hayan inducido la innovación, incontrolables. Sin embargo, cuando el cambio se generaliza en el conjunto de actos colectivos que suponen la adopción de un cambio, en esa generalización, sí que tiene que darse algún factor similar al *interés económico*, que es el que permite la difusión del cambio y que éste no sea algo totalmente efímero." (Ridruejo 1996: 48)

No obstante, en este estudio no se pretende demostrar el paralelismo semántico entre los auxiliares actuales y los latinos, como tampoco se pretende crear un estudio diacrónico. Pero sí es cierto que, ante la reflexión del fenómeno planteado, la diacronía no puede desligarse del estudio sincrónico que supone la observación de dos de las perífrasis verbales de obligación; y es que, en definitiva, estas dos perspectivas –diacronía y sincronía– de cualquier investigación lingüística no son conceptos antónimos, sino complementarios.

Con este estudio se pretende argumentar que, a partir de los usos contemporáneos de las perífrasis '*haber de infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*', los rasgos semánticos –que en principio parecen oponer a las mencionadas construcciones perifrásticas– se confunden a través del mismo sentido modal epistémico en discursos orales y conversacionales, así como en registros escritos, ambos caracterizados por los rasgos: [□formal], [□objetivo], [□elaborado] y [+espontáneo].

Sin embargo, ambas perífrasis conservan su oposición semántica y, por lo tanto, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' remite a su sentido modal deóntico cuanto más formal, objetivo, elaborado y no espontáneo sea el discurso en el que aparezca.

Por todos estos razonamientos, nos atrevemos a presentar como hipótesis del proceso de sustitución del auxiliar *haber* por el auxiliar *tener* en las perífrasis modales a favor de '*tener que + infinitivo*', el fenómeno que ocurrió en la transición del medievo a la Edad Media por el que se sustituyó el verbo *haber* (< *habeo*) por *tener* en la posición nuclear del predicado.

Es preciso que comprobemos las hipótesis que acabamos de exponer sobre las mencionadas perífrasis verbales en relación con su uso a partir de algunos datos extraídos de actos de habla reales. Así se podrá verificar si, realmente, existe ese proceso de sustitución que lleva al uso exclusivo del auxiliar *tener* frente al *haber*.

Resumiendo, pues, partimos de dos hipótesis que deberán ser comprobadas. En primer lugar, comprobaremos que en la lengua oral o en el registro escrito menos formal, poco elaborado y menos objetivo, la perífrasis '*haber de+ infinitivo*' apenas se documenta y, cuando aparece, tiene el mismo sentido modal que la construcción '*tener que+ infinitivo*'. En segundo lugar, y como consecuencia de la anterior verificación, vamos a comprobar si la perífrasis '*haber de + infinitivo*' se documenta en registros escritos más formales, elaborados y objetivos, conservando su sentido modal deóntico.

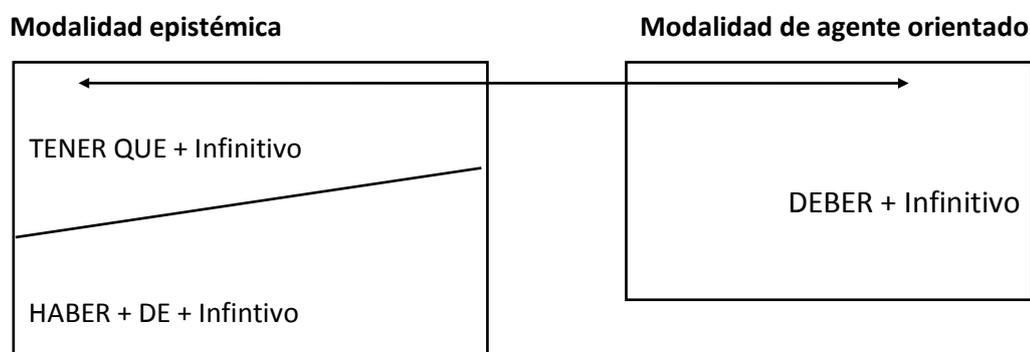
Como consecuencia de la verificación de las dos primeras hipótesis, se tratará de constatar si, realmente, la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' está sufriendo un proceso de sustitución por '*tener que + infinitivo*', verificando la mayor frecuencia del uso del auxiliar *tener*, de la que ya dan cuenta las gramáticas descriptivas analizadas.

Así pues, y para validar las hipótesis propuestas, sostenemos las siguientes

tres argumentaciones. En primer lugar, se argumenta que existe un proceso de sustitución de la perífrasis *'haber de + infinitivo'* por la perífrasis *'tener que + infinitivo'*. Sin embargo, este proceso de transformación en el sistema de la lengua española contemporánea no ha llegado a consumarse en toda su extensión y ello puede comprobarse a través de los diversos registros analizados.

En segundo lugar, se argumenta que en el registro oral este cambio lingüístico está acabando de consumarse, pero, en el registro escrito, el cambio se ha producido sólo parcialmente. En el registro escrito aparece con frecuencia la confusión semántica entre ambas perífrasis y, cada vez menos, el mantenimiento de la oposición entre ellas. En las escasas ocasiones en las que se mantiene la oposición semántica entre *'tener que + infinitivo'* y *'haber de + infinitivo'*, ésta última presenta el sentido deóntico, siendo la objetividad y formalidad discursivas del texto muy elevadas. Por último, y en relación estricta con el anterior argumento, se arguye que, en textos formales, los valores de la perífrasis verbal *'haber de + infinitivo'* están más cercanos a la semántica que expresa la perífrasis *'deber + infinitivo'*, que a la modalidad expresada por la perífrasis *'tener que + infinitivo'*. Se trata de contextos en los que *'haber de + infinitivo'* se opone a *'tener que + infinitivo'*.

De este modo, una vez planteadas las hipótesis, que deberán ser falsadas, presentamos la hipótesis nuclear de este estudio a partir de este esquema que, seguidamente, justificamos:



Este gráfico corresponde al uso actual que se hace de las tres perífrasis de obligación. Para este uso se remite al registro oral, donde la perífrasis *'tener que + infinitivo'* gana terreno a *'haber de + infinitivo'*, identificándolas semánticamente con un valor epistémico, frente a la perífrasis *'deber + infinitivo'*, utilizada en contextos marcadamente deónticos.

Asimismo, este gráfico se aviene a la explicación que ofrece Haverkate (1979) sobre las perífrasis modales que tratamos en este estudio. De este modo, el autor distingue la perífrasis *'deber + infinitivo'* a través de su uso deóntico, o impositivo; frente a los auxiliares *'tener que + infinitivo'* y *'haber de + infinitivo'*, alejados de este uso impositivo, a pesar de que estas tres construcciones verbales posean en común el rasgo de [+ obligación].

Pero este esquema no es aplicable al uso que se hace de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*' en el registro escrito, correspondiente a un discurso más formal y más elaborado. En este tipo de registros, la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es más frecuente que en la lengua oral y coloquial: se caracteriza por su valor deóntico o de agente orientado y en pocas ocasiones por el valor epistémico. Parece lógico que '*haber de + infinitivo*' esté habitualmente presente en el registro escrito con ese valor deóntico, puesto que se trata de un tipo de discurso donde la voz del sujeto está ausente, distanciándose del contenido mismo del texto. Esto es, el registro queda caracterizado por su elevado grado de objetividad, al menos en determinados tipos y clases de textos.

No obstante, el tipo de modalidad que expresa cada una de estas perífrasis verbales forma parte de una de las hipótesis planteadas a lo largo de este estudio y que tan sólo será justificada para obtener unos datos y poder responder a una pregunta que motivó la realización de este estudio: *¿El posible proceso lingüístico de sustitución de **haber** por **tener** en las perífrasis modales aparece documentado en todas las variedades lingüísticas peninsulares?*

Se cree de modo intuitivo —aunque sea en el primer estadio de esta investigación— que el uso que se hace de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es mayor en el territorio español donde existe una convivencia lingüística con el catalán. Para ello, nos vemos obligados a estudiar, en primer lugar, qué sucede con esta perífrasis en la lengua española de los territorios en los que no existe un contacto lingüístico con la lengua catalana. De este modo, y una vez obtenidos los datos lingüísticos de la mencionada subvariedad, podremos disponernos a realizar un estudio comparativo con los datos que obtengamos en el territorio catalán y ratificar o invalidar lo que en un principio fue una mera intuición lingüística.

Por este motivo, y para iniciar esta investigación, es preciso observar cuál es el estado del español en el resto del territorio peninsular, si ciertamente existe un proceso de sustitución de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' por la perífrasis '*tener que + infinitivo*'. Si es así, necesitamos describir en qué estado se encuentra este proceso lingüístico. Para ello será imprescindible analizar los datos obtenidos de un corpus de lengua real que hemos elaborado para la realización de la presente investigación, cuyo punto común es la variable sociolingüística basada en el *origen* y en el *lugar de residencia* de todos los informantes y autores seleccionados: ninguno vive en Cataluña, ni es oriundo de ahí. De este modo, los resultados quedan bien delimitados respecto a la lengua española de Cataluña, puesto que el comportamiento y el uso de las perífrasis modales de esta subvariedad lingüística podrían ser distintos debido al contacto de dos lenguas —la catalana y la española— que se da en este espacio geográfico.

Llegado a este punto cabe añadir que la estructura lingüística está configurada por los universales de la cognición, de la memoria y de la lógica humanos. Pero, además, una lengua está estructuralmente marcada por su uso en la sociedad, es decir, una lengua es producto del mundo social que nos rodea. Así pues, las estructuras lingüísticas reflejan determinados procesos sociales (Turell 1995).

Este planteamiento, marcadamente social, implica un enfoque funcional de la lengua; esto es, se entiende por *función* el efecto social que comportan ciertas formas o usos lingüísticos. De este modo, si hay un efecto social querrá decir que nos encontramos lejos del concepto de idiolecto, o de la variedad individual relacionada con la competencia lingüística (gramatical) de un hablante ideal en una comunidad lingüística homogénea; y cerca del concepto de comunidad de habla, en la que los hablantes no sólo reflejan su competencia gramatical, sino también su participación en un conjunto de normas de uso lingüístico compatibles, de tal manera que su competencia comunicativa incluye, además de la competencia lingüística, la competencia sociolingüística, discursiva y estratégica. La premisa fundamental es que esta comunidad de habla es heterogénea, y no homogénea, constituida por un espectro amplio de variantes, estilos, dialectos, e incluso, en el caso que nos ocupa, de una comunidad plurilingüe, más concretamente bilingüe (Silva-Corvalán 1989). Así pues, existe una *variación* estructurada e inherente en todas las lenguas, y un cambio en el uso de una función social aparece como una forma útil para explicar esta variación.

Esta investigación permitirá demostrar en un trabajo posterior que las diferencias de uso que se dan en el sistema perifrástico modal obligatorio del español hablado de la comunidad catalana respecto al español usado en el resto de la Península están condicionadas por una *variación* (Silva-Corvalán 1989) estructurada, inherente y diferente entre las dos subvariedades lingüísticas, motivadas por el cambio de distintas variantes sociolingüísticas.

Así pues, nos vemos obligados a analizar el estado de la cuestión sobre los que ocurre con las perífrasis verbales en la lengua española fuera del territorio catalán a partir del análisis de un corpus seleccionado en función de las hipótesis planteadas en este estudio que deben ser falsadas a partir de muestras de lengua real. Por ello, a continuación, presentamos el mencionado corpus.

LOS TEXTOS DEL CORPUS: CARACTERÍSTICAS

Los distintos corpus seleccionados son la representación de diferentes modalidades de la variedad lingüística. Por una parte, los textos vaciados corresponden a diferentes muestras indicadoras de la *variedad funcional*; es decir, se corresponden a distintos registros lingüísticos. Así pues, se recogen textos caracterizados por su tono formal, frente a otros de tono informal. Algunos de ellos poseen un tenor interactivo que son aquellos que se corresponden con los textos conversacionales; frente al resto, caracterizado por la ausencia de un tenor interactivo, debido a la presencia de un modo de variedad lingüística planificada y a un tenor, principalmente, informativo. Además, hay que destacar que, según el campo, los textos también se agrupan en dos clases bien diferenciadas: en un campo cotidiano y no técnico, frente a un campo técnico.

Por otra parte, y según las distinciones de la variedad de lengua, los corpus vaciados los vamos a dividir según la *tipología textual*. Es decir, en primer lugar, se presentarán los textos conversacionales; y, en segundo lugar, se pasará a la descripción de los textos expositivos, argumentativos y literarios.

En definitiva, y a modo de conclusión, se han vaciado textos que según el registro que representan vienen a corresponderse con el registro coloquial, científico, periodístico y literario.⁵

Para el presente análisis, se han vaciado dos corpus de lengua oral, *El habla de la ciudad de Madrid* y *La conversación coloquial* –del español hablado en Valencia–, y varios corpus de lengua escrita: un manual de Ciencias Físicas, unas actas médicas, diferentes artículos de prensa y dos novelas.

La selección de estos **corpora** acabados de mencionar no sólo viene justificada por las diferentes modalidades de lengua que todos ellos representan. Como ya se ha comentado más arriba, todos ellos tienen en común el tipo de informantes que aparecen en los textos conversacionales, así como los autores de los textos representativos de la lengua escrita. Tanto los informantes como los autores de cada uno de los textos seleccionados se caracterizan porque ni son catalanes ni viven en Cataluña. Esta variable sociolingüística es fundamental para nuestro estudio, pues las hipótesis que se pasarán a comprobar no pueden sostenerse en el espacio geográfico donde la lengua española convive con la lengua catalana. El comportamiento y el uso de las perífrasis modales de esta subvariedad lingüística parecen ser distintos.

A partir de estos textos vaciados, contamos con las siguientes secuencias donde aparecen las perífrasis modales de obligación en estudio –incluida la perífra-

⁵ La terminología utilizada para la exposición de esta parte de nuestro estudio ha sido tomada de la obra de M.Gregory y S.Carroll (1986), *Lenguaje y Situación*. A continuación, vamos a precisar los conceptos de los términos que se acaban de presentar, extraídos del estudio de Gregory y Carroll. De esta manera, el *campo* hace referencia al carácter técnico o no del discurso. El *modo* remite al canal o medio de transmisión; el *tenor*, al papel que el lenguaje desempeña en esa situación comunicativa; y el *tono*, a las relaciones de formalidad entre los participantes, al grado de formalidad en la comunicación. Y por último, el registro, recogiendo las palabras de Gregory y Carroll (1986), “es una abstracción útil que liga las variaciones de la lengua con las variaciones del contexto social” (p.137). Es, en definitiva, una modalidad de la lengua que presenta una serie de rasgos lingüísticos que lo asocian con un ámbito o contexto de uso determinado. “El registro en tanto que variedad textual está ‘incrustado’ en la situación. Refleja la experiencia individual y, por lo tanto, la capacidad individual para ‘significar’. El registro refleja tanto la actividad que ocurre dentro de la situación a las que pertenece el texto como las experiencias previas del individuo (...) El control de diversos registros y la capacidad de cambiar de uno u otro está implícito en el buen comportamiento social. Pero el control de una gama de distintos registros es el resultado de la experimentación de distintos tipos de situaciones que requieren distintos tipos de comportamiento. Así pues, la gama de registros se revela en el idiolecto.” (Gregory y Carroll 1986: 121) De este modo, se llega a la conclusión de que el registro tiene el sentido de estilo lingüístico, apropiado a unos temas, a unos interlocutores, y a unas finalidades.

sis ‘deber + infinitivo’—.

Si empezamos con los textos de lengua oral, en *El habla de la ciudad de Madrid* se documentan las frecuencias que se presentan a continuación:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	3	1 %
TENER QUE + INFINITIVO	268	83 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	53	16 %
TOTAL	324	100 %

En cuanto a la conversación coloquial de español hablado en Valencia, el número de secuencias es el siguiente:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	7	6 %
TENER QUE + INFINITIVO	105	87 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	8	7 %
TOTAL	120	100 %

Este trabajo cuenta, además, con textos de lengua escrita —como ya se ha comentado previamente—, y por este motivo presentaremos el número de secuencias que se han documentado en cada uno de los textos seleccionados. Siguiendo con el mismo orden de presentación y de interpretación de datos, empezaremos con el manual de Ciencias Físicas destinado a alumnos de bachillerato:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	27	31 %
TENER QUE + INFINITIVO	13	15 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	47	54 %
TOTAL	87	100 %

Las secuencias documentadas en las actas médicas son las siguientes:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	7	12 %
TENER QUE + INFINITIVO	12	20 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	41	68 %
TOTAL	60	100 %

A partir del vaciado de diferentes escritos de prensa de las publicaciones periódicas de *El País* y del *ABC*, se ha obtenido el siguiente número de secuencias:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	6	8 %
TENER QUE + INFINITIVO	31	39 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	42	53 %
TOTAL	79	100%

Por último, cabe mencionar las dos novelas de lengua española que se han vaciado para la confección del corpus para este estudio. Empezando por la novela de Delibes, el número de secuencias encontradas son las siguientes:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	4	17 %
TENER QUE + INFINITIVO	10	44 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	9	39 %
TOTAL	23	100%

Mientras que la novela de Javier Marías nos ofrece las siguientes:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	12	10 %
TENER QUE + INFINITIVO	46	38 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	62	52 %
TOTAL	120	100%

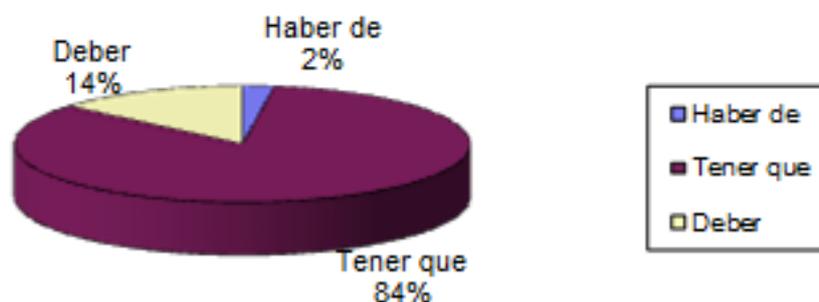
En definitiva, los números absolutos correspondientes a los textos de lengua oral son los que siguen:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	10	2 %
TENER QUE + INFINITIVO	373	84 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	61	14 %
TOTAL	444	100%

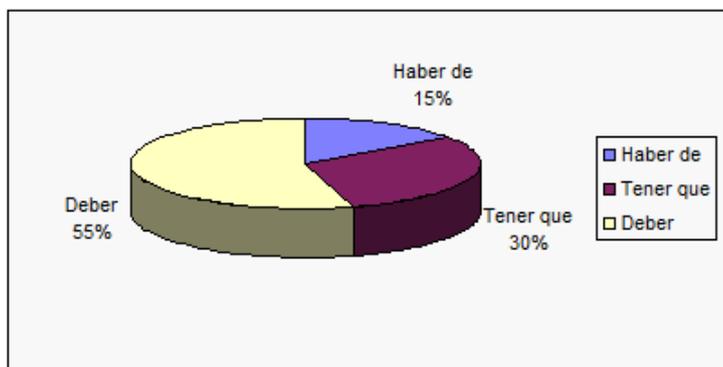
y los de la lengua escrita, los que a continuación se presentan:

PERÍFRASIS	Nº DE CASOS	%
HABER DE + INFINITIVO	56	15 %
TENER QUE + INFINITIVO	112	30 %
DEBER (DE) + INFINITIVO	201	55 %
TOTAL	369	100%

NÚMEROS ABSOLUTOS DE LOS TEXTOS DE LENGUA ORAL



NÚMEROS ABSOLUTOS DE LOS TEXTOS DE LENGUA ESCRITA



Ahora bien, cabe matizar que los números absolutos que se corresponden con la perífrasis *'deber + infinitivo'* recogen el número de secuencias donde dicha perífrasis sólo apunta al valor de obligación, y no de probabilidad; así como también se recoge la perífrasis *'deber de + infinitivo'* con el mismo valor de obligación.

A pesar de que la cantidad de secuencias no es demasiado representativo, creemos que estos porcentajes pueden ser indicativos de tendencias, que nos permitan seguir indagando en posteriores estudios acerca de nuestras hipótesis de trabajo.⁶

EL CORPUS DE LENGUA ORAL

El conjunto de textos conversacionales que conforman este corpus viene caracterizado por un registro no técnico –cotidiano–, no planificado –oral espontáneo–, interactivo e informal, recogidos por el concepto de registro coloquial.

El primer tipo de discurso de lengua oral que presentamos son las conversaciones espontáneas grabadas y transcritas por el grupo de investigación *Val.Es.Co.*

⁶ La cuestión del número de secuencias es aún un problema no resuelto en sociolingüística. El número óptimo de secuencias –en el caso que nos ocupa– o bien de individuos que aseguren la validez y representatividad de cualquier muestra no está establecido. Según Silva-Corvalán, “depende tanto de cuestiones teóricas como prácticas, tales como la naturaleza del problema sociolingüístico que se desea resolver y los recursos que el sociolingüista tiene a su disposición para llevar a cabo la investigación. Mientras más grande sea la muestra y mayor el número de individuos por celda, más variables sociales podremos examinar y al mismo tiempo asegurar la validez de las conclusiones, pero el ideal frecuentemente no se logra por limitaciones económicas y de tiempo.” (1989: 19-20)

(Valencia. Español Coloquial)⁷ –dirigido y coordinado por el profesor Antonio Briz. Este corpus recopila y selecciona la conversación coloquial “a partir fundamentalmente de los datos que ofrece la conversación corriente y natural en las relaciones cotidianas. Todo el material se ha obtenido por medio de grabaciones secretas y no secretas, con participación o no del investigador; conversación semidirigida o libre.” (Briz 1995: 11)

En definitiva, la recogida de datos se ha llevado a cabo a través de dos técnicas: la primera, basada en la grabación de una conversación o diálogo libre entre informantes, esto es, o bien con observación participativa del investigador, o bien sin observación participativa; con grabación secreta (los hablantes ignoran que se les esté grabando), o bien con grabación ordinaria (los hablantes son conscientes de la grabación). La segunda técnica se basa en la grabación de una conversación semidirigida (grabación ordinaria).

El segundo tipo de discurso que presentamos recoge fragmentos de la transcripción de discursos orales que corresponden a *El habla de la ciudad de Madrid*; se trata de un corpus coordinado y dirigido por el profesor Antonio Quilis⁸. Sin embargo, a diferencia del corpus editado por el grupo *Val.Es.Co.*, las grabaciones transcritas de este segundo corpus son grabaciones, en su mayor parte, guiadas; el hablante –objeto de la grabación– es consciente de que su conversación está siendo grabada y que la conversación está dirigida. Ahora bien, al igual que en el corpus de *Val.Es.Co.*, también se recogen diálogos libres, así como grabaciones secretas de diálogos espontáneos. El objetivo de este corpus era obtener muestras de la lengua oral propia de la norma culta de la lengua española hablada en Madrid.

Así pues, el corpus de *Val.Es.Co.* sería una representación de la lengua conversacional; y el corpus de *El habla de la ciudad de Madrid* pretendería ser una representación de la lengua culta, según los objetivos que persiguen cada uno de los proyectos de los que forman parte.

Lo que determina la norma del corpus de *El habla de la ciudad de Madrid* –a

⁷ Este grupo de investigación surge en el seno del Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia en 1990, cuyo objeto de estudio es el español coloquial.

⁸ “Los materiales que recogemos (...) constituyen una pequeña antología de las encuestas que se hicieron para el estudio de la norma lingüística culta de la lengua española hablada en Madrid. Esta investigación se encuadra en el Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica.”(Quilis 1981: 13)

Este proyecto nació oficialmente el 5 de agosto de 1964, en la ciudad de Bloomington, Indiana, donde el *Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas* (PILEI) celebraba su segundo simposio. “Sabedor de que el PILEI tenía como objetivo fundamental el auspiciar amplios proyectos de investigación lingüística que pudieran, posteriormente, sostenerse por sí mismos, presenté en aquel entonces, ante la comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas, un plan de trabajo coordinado en que podrían participar los principales centros filológicos de la América de lengua española.” (Lope Blanch 1986: 9)

pesar de intentar mostrar la norma culta— es la selección de los informantes, que en su mayoría son de formación universitaria, pertenecientes a la clase social media–alta.⁹

En otras palabras, ambos corpus forman parte de la misma variedad funcional. Los dos textos comparten *campo* (cotidiano), *modo* (oral espontáneo), *tenor* (interactivo) y *tono* (informal). Sin embargo, difieren en la variedad social —o *sociolecto*— que representan, pues *El Habla de Madrid* tan sólo da cuenta de la clase social media-alta de la comunidad madrileña; mientras que en el texto de *Val.es.co.* se recogen las conversaciones de miembros de distintas clases sociales, cuyo único punto en común entre todos ellos es que pertenecen a la misma variedad geográfica: a la comunidad autónoma de Valencia. “Se trata así de conseguir informantes cuyos idiolectos sean representativos del repertorio lingüístico de la comunidad de habla.” (Briz 1995: 17)

No obstante, los materiales lingüísticos procedentes de ambos corpus son buenas muestras del registro oral, aunque no compartan el mismo nivel de lengua.

EL CORPUS DE LENGUA ESCRITA

El conjunto de textos que conforman este corpus se identifica por la misma variedad funcional. Todos ellos se caracterizan por pertenecer a un registro planificado, informativo y formal; identificados algunos de ellos por ser o narrativos, o descriptivos, o expositivos y/o a la vez argumentativos.

Como muestra del registro científico presentamos el vaciado de un manual de Ciencias Físicas de Bachillerato —*Fase II*—, cuyo autor —A. Martínez Lorenzo— y cuya editorial —Bruño— son de Madrid; así como la selección de diferentes artículos médicos recogidos en las *Actas de la Iª Reunión Nacional de Médicos Escritores*, reunidos en Valladolid.

En segundo lugar, y como otra muestra de lengua culta, formal y planificada, presentamos el vaciado de textos pertenecientes al registro periodístico, representado por artículos de prensa escritos por periodistas de agencias externas al territorio donde se habla la lengua catalana, vinculados a los periódicos *ABC* y *El PAÍS*.

⁹ “Los informantes se seleccionarán atendiendo a los siguientes factores socioculturales: a) ambiente familiar, tanto paterno como conyugal; b) instrucción recibida a través de estudios sistemáticos o asistemáticos (lecturas habituales, lenguas extranjeras, etc.); c) ocupación; d) viajes y otras experiencias culturales. Además, los informantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) ser nacido o residente en la ciudad objeto de estudio desde los cinco años; b) haber residido en ella al menos durante las tres cuartas partes de su vida; c) ser hijo de hispanohablantes, preferentemente nacidos en la misma ciudad; d) haber recibido su instrucción primaria, secundaria y universitaria (o equivalente) en la propia ciudad.” (Lope Blanch 1986: 26)

Para acabar, y como representación del registro literario, presentamos el vaciado de dos novelas de autores españoles de origen no catalán; las novelas *Señora de Rojo sobre fondo gris*, de Miguel Delibes, y *Todas las almas*, de Javier Marías.

Como se habrá podido observar, ciertamente, las muestras tanto de lengua oral –en ambos casos representaciones del registro coloquial– como de lengua escrita –culto o formal– que se han tomado para este estudio, proceden del español hablado en la Península Ibérica, a excepción del territorio donde se habla la lengua española en contacto con la lengua catalana. Y es que –como ya hemos dicho– las hipótesis que se presentan en este estudio no pueden aplicarse a aquellos espacios geográficos donde el español convive en situación de biligüismo con el catalán; parece que ahí el uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ es más elevado que en el resto del territorio español.

DATOS DE LENGUA OBTENIDOS: El corpus de lengua oral

EL HABLA DE LA CIUDAD DE MADRID

Continuando con el mismo orden que se ha seguido para la descripción de los corpus vaciados, se empezará con la presentación de los datos obtenidos a partir del análisis de los textos conversacionales. De este modo, primero se presentarán los datos estadísticos recogidos y, para concluir, se falsarán las hipótesis ya expuestas previamente.

En primer lugar, se presentan las muestras de lengua que se han obtenido en *El habla de la ciudad de Madrid*.

Sobre este corpus, cabe decir que ya ha habido muchos autores que se han ocupado del análisis de diferentes aspectos lingüísticos documentados en él. Sin embargo, y debido a nuestro interés más inmediato, es preciso destacar entre aquellos estudiosos a Domnita Sirbu-Domitrescu quien, en su artículo de 1988 publicado por la revista *Hispania*, se ocupa de la semántica de todos los verbos modales que aparecen en el mencionado corpus. Así pues, a partir de su estudio podremos proporcionar una explicación más exhaustiva de los auxiliares verbales de obligación, objeto del presente análisis.

El número de veces que se documenta la perífrasis verbal ‘*Tener que + infinitivo*’ es muy superior al de la perífrasis ‘*Haber de + infinitivo*’. La diferencia entre ambos usos es tan significativa que puede decirse que la perífrasis ‘*Haber de + infinitivo*’ apenas aparece en este registro coloquial y conversacional. Y, además que, cuando aparece, adquiere unas características determinadas.



La perífrasis *'haber de + infinitivo'* aparece utilizada por el mismo informante; empleada de modo continuado en su turno de intervenciones. Esta perífrasis aparece auxiliando al mismo verbo –el verbo *'decir'*–, en presente y en primera persona:

INF.: (...) Es decir, si yo hoy recuerdo lo que me enseñó don G, **he de decir** que me enseñó fundamentalmente a comportarme frente a los hechos, frente a las personas, frente a los problemas. (...) (p.167).

ENC.: En España ¿qué encaje tiene la juventud dentro de la enseñanza; está amoldada o no?

INF.: (...) Eso lo veo muy difícil. Primero, **he de decirle** a usted que no conozco bien el problema de la segunda enseñanza, pero conozco el problema de la enseñanza universitaria. (...) (p.170)

INF.: (...) Yo **he de decir** que de diez cosas que mi hijo debiera aprender y que no aprende porque no estudia, o sea que no estudia, pero que si lo estudiara, sabría, de diez cosas que tiene que aprender en el bachillerato, siete no sirven para nada (...) (p.171)

Parece difícil establecer el tipo de modalidad que expresa esta construcción verbal, pues tanto se podría argumentar a favor de la modalidad deóntica, como de la epistémica, puesto que la obligación expresada posee un valor de obligación neutra. Éste es un buen ejemplo para mostrar la confusión semántica que existe en este tipo de perífrasis obligativa. No obstante, podríamos argüir que el rasgo semántico de la perífrasis en cuestión, y en estos contextos lingüísticos donde se documenta, está más próximo a la modalidad epistémica que a la deóntica. Existe un control del agente en la realización de la acción: es el *yo* enunciativo.

Por otra parte, cabe señalar que la perífrasis *'deber + infinitivo'* también aparece documentada en este corpus; sin embargo, a diferencia de la perífrasis anterior, se documenta un mayor número de veces. En los contextos lingüísticos

constatados, esta perífrasis modal expresa una obligación, claramente, deóntica. Veamos algunos ejemplos:

INF.: (...) esa fiebre que ha entrado en España ¿no?, de que todo el mundo **debe tener** un título universitario, pues se presenta en la Universidad sin una preparación en absoluto para ella también; eso, por una parte. (p.64)

INF.: Creo que es muy importante, desde luego, el papel que la mujer **debe hacer** en la sociedad; ahora, lo que pasa es que todavía existe esa mentalidad española de que una mujer ...V... solamente puede desempeñar un papel social, hasta el momento en que se casa. Luego, ya... tienen que ser una mujer de hogar, y nada más; eso es lo que creo que, que poco a poco se debía de ir desterrando (...) (pp.66-67)

INF.: (...) el matrimonio no me parece que **debe ser** un fin, sino un principio (...) desde luego un matrimonio sin amor y por conveniencia te puedes imaginar que no lo entiendo ni lo comprendo, ¿no?, y por eso creo que ...V... por lo pronto, se la **debe dar** a la mujer una autonomía, digamos de tipo económico ¿no? para que no tenga que... que casarse pensando quién la va a mantener (...) (p.68)

INF.: (...) Algunas veces, luego, cuando vuelvo me arrepiento de haber hecho eso y digo: “yo donde **debía haber estado** es en una playa tomando el sol y no haciendo nada ¿no?”; pero vamos, te lo digo de boquilla porque a los... tres o cuatro días que me he recuperado del agotamiento que vengo de mis vacaciones, pues estoy encantada de haber ido a donde haya sido. Eso es como me gusta pasarlas. (p.69)

INF.: Madrid es una capital grande que no es todo lo grande que, que no sé, que todos podemos imaginar, puesto que no nos **debemos asustar** de Madrid cuando tenemos unas capitales que son muchísimo más grandes y tienen solucionados todos sus problemas. (p.91)

INF.: (...) Creo que éstas, estas prácticas **deberían hacerse** dentro de la misma carrera; para así una vez terminada la carrera poder emprender libremente esta profesión y no tener que estar esperando a cumplir este período de prácticas con lo cual supone un trastorno grande. (...) (p.94)

INF.: Pues a mí concretamente el casamiento de Jacqueline me ha parecido pues bastante normal, ya que es una mujer como otra cualquiera y... por tanto, pues **debe buscar** el... una satisfacción para ella. Es que Jacqueline creo que se le ha creado demasiado mito y no se la considera ya como una mujer igual que las demás, sino parece como si tuviera que ser una, una virgen y estar siempre ... V... siguiendo una, una idea de, de de su marido. (p.97)

INF.: Hoy día, todo el mundo viene aquí; estudia sus textos, su carrera y, y no quiere saber nada en cuanto a, a otro tipo de, de inquietud que **debería sentir** todo ateneísta. (p.98)

INF.: (...) Pero luego, llega el momento en que se da uno cuenta de... de que es conveniente administrar todo lo que tenemos y en que lo que **se debe poner** un especial empeño en administrar bien es la propia libertad porque de ello depende

nuestra vida. (p.107)

INF.: (...) El... un enfermo se ha muerto y de repente tú dices: hombre, pues aunque sea una cosa pequeña, yo **debía haber corrido** cuatro pisos a buscar a... tal médico (...) (p.133)

INF.: Pues para los niños... teniendo en cuenta que aquí los niños, sólo ven lo que **deben de ver** a las horas prudentes, nada de nocturnear, ni mucho menos verse programas de rombo o doble rombo, de eso nada, pues bien. (p.204)

INF.: (...) Ahora, si vamos a hablar de mí, dicen que el buen cristiano, para decir “yo”, no **debe decir** nada más que... **debe emplear** el “yo”, para decir “yo pecador”. A mí, no me gusta hablar de mí, me gusta más hablar de los demás; vean ustedes que estoy huyendo por otro lado. (p.217)

INF.: Los chalecos, y el sombrero, y..., y, vamos, era otra cosa completamente distinta (...) como **debía ser** el señorío, eran señores. Ahora ya no hay señores. Ahora todo el mundo es igual. (p.253)

INF. A.: Yo creo que se **debería pagar** para jugar al tenis, bueno yo creo que que no se **debería pagar nada**, de entrada. (p.311)

INF. A.: Bueno, pero es que..., es que nosotros, los de Filosofía somos un poco tontos, ¿eh?, yo me estoy dando cuenta de eso; bueno, no me estoy dando cuenta; me..., me lo di cuenta en cuanto me entré a la Facultad, ¡jé, jé!, porque es que hacemos lo que los demás hacen. O sea, **debemos hacer** lo que a nosotros nos conviene, o lo que nosotros creemos que es conveniente. (p.432)

Según los fragmentos seleccionados, es fácil comprobar que la obligación expresada por esta perífrasis está condicionada por factores externos ya sean impuestos por cánones sociales, cánones religiosos, ya por operaciones lógicas que realiza el propio el hablante.

Destacable es, en algunas construcciones, el sujeto agentivo al que se refiere el verbo auxiliar de la comentada perífrasis; nos referimos a estructuras con sujeto colectivo, genérico, o a un indeterminado: *‘todo el mundo’*, *‘la mujer’*, *‘el matrimonio’*, *‘el señorío’*; o a un **nos maiestaticus**, como en el siguiente ejemplo: *‘no nos debemos asustar’*; o bien, en numerosas ocasiones, dado el carácter pasivo – pasiva refleja— de la construcción, el sujeto con papel temático de agente o causativo está ausente: *‘estas prácticas deberían hacerse’*, *‘se debe poner un especial empeño’*, *‘se debería pagar’*, etc. En estos últimos ejemplos la impersonalidad incrementa el tipo de obligación deóntica, externa y, a veces, lógica.

En los casos ejemplificados, es evidente que son cánones sociales o religiosos los que imponen las obligaciones expresadas por la voz del informante a través de la perífrasis *‘deber + infinitivo’*. Así, por ejemplo, el hecho de *tener un título universitario* es una exigencia social; la idea de que *el matrimonio sea o no un fin social* es una idea bien extendida en la época en que se recogen estas conversaciones; o

bien el hecho de que *no nos debemos asustar de Madrid* ante la magnitud que posee la capital es lógico si se compara con otras capitales que duplican sus dimensiones; así como el *comportamiento o la inquietud* que debe desempeñar todo socio de cierto Ateneo; o bien cuándo *un cristiano* debe utilizar el pronombre personal nominativo *yo*; o qué se entiende socialmente bajo el concepto de *señorío*.

Especial atención merece el tipo de obligación que se expresa en el siguiente enunciado: “*un enfermo se ha muerto y de repente tú dices: hombre, pues aunque sea una cosa pequeña, yo debía haber corrido cuatro pisos a buscar a... tal médico.*” Ante una situación como ésta —la de un individuo que se encuentra ante un enfermo grave, a punto de morir— parece lógico que echar a correr en busca de ayuda para poder atender mejor al moribundo se sienta como una obligación externa, de carácter moral.

Precisamente, sobre este fragmento, Sirbu-Dumitrescu se detiene en su análisis y comenta que la lectura de ‘obligación’ está presente. Ahora bien, esta obligación —como ya hemos comentado anteriormente— es de tipo moral (o sea, se deriva de una norma social), dado que el hablante reconoce su obligación no tanto como estrictamente profesional, sino como humano al no *haber* escatimado ningún esfuerzo por salvar la vida de un prójimo (Sirbu-Dumitrescu 1988: 140). El mismo tipo de obligación se deduce en el fragmento siguiente:

INF.: Pues para los niños... teniendo en cuenta que aquí los niños, sólo ven lo que **deben de ver** a las horas prudentes, nada de nocturnear, ni mucho menos verse programas de rombo o doble rombo, de eso nada, pues bien. (p.204)

Lo que *deben ver* los niños está regido por las normas morales de la sociedad. Por otra parte, ante el siguiente enunciado:

INF.: (...) esa fiebre que ha entrado en España ¿no?, de que todo el mundo **debe tener** un título universitario, pues se presenta en la Universidad sin una preparación en absoluto para ella también; eso, por una parte. (p.64)

La obligación no parece asumirse en virtud de una norma moral; sin embargo está cercana a esta línea convencional, donde parece asumirse en favor de una moda o convención social de la época. Es decir, de la misma manera que lo consideran Espinosa y Wonder (1976), *deber* indica una obligación moral o una obligación impuesta por las circunstancias.

Asimismo, Dumitrescu matiza que en el uso radical de *deber* se puede señalar también otro significado contextual, el de “*conveniencia*”. Por ejemplo, a partir de este fragmento:

INF.: (...) Entonces, creo que ...V... cada vez más **debemos de salir** al extranjero ¿no?, cada vez más... porque, los españoles, hablando en general, hemos tenido un complejo de superioridad tremendo, o de inferioridad, como quieras (...) Entonces

creo que... **se debe de salir**... y... sin comparar, ir tomando ideas, ir asimilando y no tener un espíritu hipercrítico ¿no? (p.83)

la autora comenta que *“no se trata prácticamente de ninguna obligación propiamente dicha de viajar, sino que lo que se expresa es simplemente la conveniencia de hacerlo para superar un complejo.”* (Sirbu-Dumitrescu 1988: 141). Este mismo significado contextual se expresa en el siguiente enunciado:

INF.: (...) el matrimonio no me parece que **debe ser** un fin, sino un principio (...) desde luego un matrimonio sin amor y por conveniencia te puedes imaginar que no lo entiendo ni lo comprendo, ¿no?, y por eso creo que ...V... por lo pronto, se la **debe dar** a la mujer una autonomía, digamos de tipo económico ¿no? para que no tenga que... que casarse pensando quién la va a mantener (...) (p.68)

Según Dumitrescu, *“la conveniencia es lo que condiciona en realidad, por lo menos hasta cierto punto, el valor obligatorio de deber, ya que si una cosa es conveniente según un código moral o racional o de otro tipo, el sujeto de la acción se ve en la obligación de seguir la norma de comportamiento por dicho código.”* (Sirbu-Dumitrescu 1988: 141)

Otro ejemplo ilustrativo para este sentido contextual nos lo propociona el siguiente fragmento:

INF.: Pues a mí concretamente el casamiento de Jacqueline ma ha parecido pues bastante normal, ya que es una mujer como otra cualquiera y... por tanto, pues **debe buscar** el... una satisfacción para ella. Es que Jacqueline creo que se le ha creado demasiado mito y no se la considera ya como una mujer igual que las demás, sino parece como si tuviera que ser una, una virgen y estar siempre ... siguiendo una, una idea de, de de su marido. (p.97)

El deber de la persona en cuestión no deriva de ningún código social o moral particular, sino simplemente del hecho de que la norma de conducta planteada resulta conveniente para su salud y bienestar físico y psíquico. Se trata de normas sociales que están en pleno proceso de formación.

En contraste con la perífrasis *‘deber + infinitivo’*, *‘tener que + infinitivo’*, a lo largo del texto, parece expresar, más bien, un significado de necesidad inexorable, de condición **sine qua non** para el cumplimiento de la acción. Asimismo, la suposición expresada por *‘tener que + infinitivo’* es, para quien la formula como tal, necesariamente cierta; de ahí que Sirbu-Dumitrescu la clasifique como *‘necesidad epistémica’*. Tomando el mismo fragmento que analiza la estudiosa:

INF.: (...) Ahora a mí lo que me pega, es que **tienen que existir** (los platillos volantes) y que además que..., yo le he pedido a Dios muchas veces que si vienen a la tierra que yo los vea... sí, sí, sí me hace mucha ilusión (p.51)

La perífrasis *'tener que + infinitivo'* sólo puede limitarse a una sola interpretación. La elección del actante corresponde a una única alternativa, de tal manera que Sirbu-Dumitrescu lo define a partir de los siguientes rasgos:

[opción], [preferencia]

Si bien no se aluden a pruebas tangibles o racionales, la convicción del hablante acerca de la existencia de los ovnis es tan fuerte que la expresa a través de *'tener que + infinitivo'*, como si para él la existencia de los mismos fuera en cierto modo necesaria. "Se puede decir por lo tanto que la suposición expresada por *'tener que + infinitivo'* es, para quien la formula como tal, necesariamente cierta; de ahí que la podamos llamar *'necesidad epistémica'*." (Sirbu-Dumitrescu 1988: 142)

Otro enunciado interesante para analizar es el siguiente:

INF.: (...) La **tuve que vender**, porque me hacía falta el dinero y porque, porque estuve muy oportuna, porque fíjate tú, ije, je!, ¿qué hacíamos con aquellos discos?. (...) (p.275)

Sirbu-Dumitrescu se sirve de este ejemplo para justificar que la imposición no siempre tiene por qué venir desde fuera, no siempre es ajena al propio sujeto. Ante este enunciado, la autora señala que el hablante mismo, al sentir la imposición como necesaria, se la impone a sí mismo, constituyéndose en una autoimposición. "*La necesidad es la base de la imposición: el sujeto de la acción verbal no tiene opción, y esto es, repetimos, lo que nos parece que distingue fundamentalmente a tener que de deber.*" (Sirbu-Dumitrescu 1988: 141)

En el caso de la perífrasis *'tener que + infinitivo'*, la opción es excluida por definición, así por ejemplo, a partir de este fragmento:

INF.: (...) es imposible que se marche, porque **tiene que seguir** manteniendo a la familia y la casa. (...) (p.15)

Se observa que la necesidad de mantener a la familia excluye la alternativa del viaje.

En cambio, en el siguiente enunciado:

INF.: En mi familia, siempre se cuenta el caso de un vecino de mi padre que vivieron pues cincuenta años, tenían hijos imagínate de cuarenta y nueve y cuando él estaba... un día que éste se puso muy malo, vino el cura de la parroquia y dijo que **debían de casarse**. (p.146)

la opción sí es posible, sólo que de las dos alternativas presentadas, *casarse*

es más conveniente que *no casarse*; el sujeto la asume para actuar de acuerdo con la norma que la prescribe, por lo que la expresa a través de *'deber'*; y no de *'tener que'*.

A partir de este análisis, Sirbu-Dumitrescu puede concluir definiendo ambas perífrasis del siguiente modo:

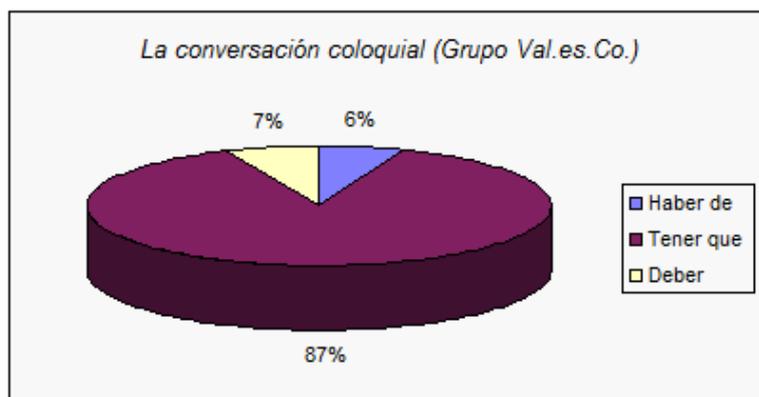
Tener que + infinitivo [□opción], [□preferencia]

Deber + infinitivo [+ opción], [+ preferencia]

La perífrasis *'deber + infinitivo'*¹⁰ orienta la elección del actante hacia una alternativa más conveniente o más plausible que las otras; sin embargo, la perífrasis *'tener que + infinitivo'* limita la elección del actante a prácticamente una sola alternativa.

LA CONVERSACIÓN COLOQUIAL DEL ESPAÑOL HABLADO (VAL.ES.CO.)

En cuanto a las muestras de lengua obtenidas del segundo texto conversacional *–Val.es.co–*, se observa que los resultados son equiparables con los datos obtenidos con *El habla de la ciudad de Madrid*. La documentación de la perífrasis *'Haber de + infinitivo'* es insignificante, con respecto de los números obtenidos a partir de la documentación de la perífrasis *'Tener que + infinitivo'*.



¹⁰ A pesar de que éste no sea nuestro objetivo de estudio, cabe destacar que es reiterativo el hecho de que se confunda constantemente el uso de las perífrasis *'deber + infinitivo'* y *'deber de + infinitivo'*. Así pues, se documenta la perífrasis de probabilidad *'deber de + infinitivo'* con el valor de obligación deóntica, o bien la perífrasis de obligación *'deber + infinitivo'* con el valor de probabilidad.

En los contextos enunciativos en los que se documenta esta perífrasis, el tipo de modalidad expresada no es única.

E: (...) pues yo para que me apetezca enrollarme **ha de ser** un tío que conozca que tal que no sé oye (...) (p.103)

En este primer contexto lingüístico, los requisitos que debe reunir el individuo para poder llegar a mantener una relación con el informante en cuestión son externos a la voz enunciativa, a pesar de que sea ésta la que seleccione a la persona para mantener una relación estrecha. No obstante, esa preferencia situada en el marco de las opiniones o gustos personales, y por lo tanto, centrada en el marco de la subjetividad, es impuesta por la informante desde el prisma de su subjetividad.

Sin embargo, en el siguiente fragmento:

E: (...) eso que te levantas por las mañanas y dices joder qué pocas ganas de levantarme de la cama o sea no tengo ni tiene nada de sentido ¿por qué me **he de levantar**? ¿para qué? yo no sé ¿para qué estoy aquí? ¡hombre! yo no me quería suicidar para postres yo no sé para qué estoy aquí y nada como al final estaba muy muy mal entonces me dio que no muy desanimada o sea desilusionada no me hacía nada ilusión que veía que no o sea (...) (pp.117-118)

La obligación expresada corresponde a la expresión de la modalidad deóntica: un factor externo es el que impone la obligación o el deber de que el informante deba levantarse temprano, acción que, por cierto, queda cuestionada.

Éstos son dos buenos ejemplos para constatar que la perífrasis '*Haber de + infinitivo*' puede expresar ambas modalidades obligativas, correspondiéndose de este modo a una posible etapa de sustitución, que podría contribuir a esta confusión semántica evidente.

Otro buen ejemplo, extraído del texto conversacional de *Val.es.co.* es el siguiente:

M: (...) si por ejemplo tu mamá no da permiso y Rosita no da permiso no se puede poner

A: no no no

S: **tiene que ser**

A: **ha de ser mayoría**

M: exacto

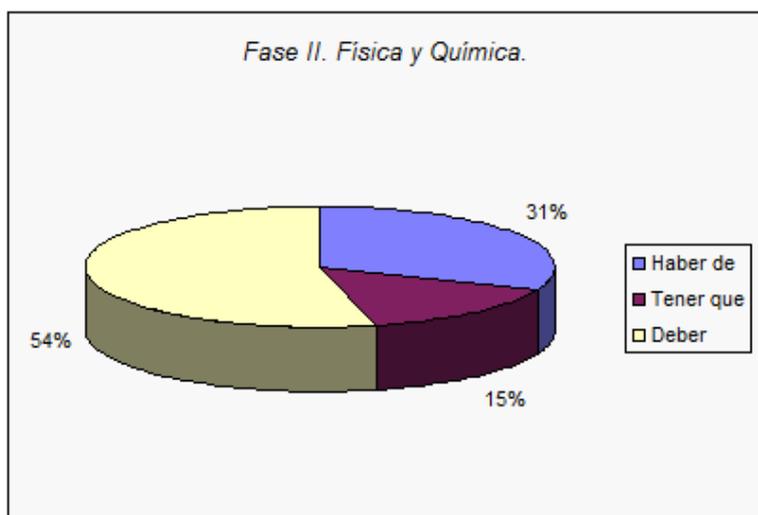
A: **ha de ser mayoría** (...) (p.135).

Cuando el informante S asevera que "*algo tiene que ser mayoría*", el informante A lo corrobora con una gran rotundidad afirmándolo a través de la perífrasis

verbal “*ha de ser mayoría*”, donde la lógica y la objetividad parecen adquirir un peso específico para verificar la razón del informante A. De este modo, la mencionada perífrasis apunta a una modalidad deóntica, externa, en la que los datos de la realidad son tan evidentes y objetivos que la opinión de S se ve corroborada con la fuerza semántica de A.¹¹

EL LENGUAJE CIENTÍFICO

En los textos representativos de la lengua escrita, cabe destacar que la presencia de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ es mayor, en números absolutos, que en los textos conversacionales. Sin embargo, en aquellos textos –los de lengua escrita– a pesar de documentarse un mayor número de veces la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’, cabe destacar que, proporcionalmente, la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ aparece documentada más veces que la construcción ‘*haber de + infinitivo*’. No obstante, de esos textos representantes de la lengua escrita, cabría hacer una salvedad, pues en uno de los textos considerados, concretamente en el manual de física para bachilleres –*Fase II*–, la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ es mayor en número que la perífrasis verbal ‘*tener que + infinitivo*’.



¹¹ Respecto de este corpus de la lengua española hablada en la comunidad valenciana, cabe destacar el estudio de Gómez Molina dedicado a la investigación sociolingüística del habla de Sagunto (1986), donde llegó a la conclusión de que en lengua valenciana la utilización de la perífrasis ‘*tenir que + infinitivo*’ era resultado de la interferencia de dirección retroactiva de la lengua castellana (*lengua origen*) sobre la lengua valenciana (*lengua recipiente*).

Asimismo, tras los resultados obtenidos a partir de este corpus del habla castellana, representativa de la comunidad valenciana, se podría llegar a la conclusión de que la constatación de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ en mayor grado que en el corpus del *Habla de Madrid* podría ser, tal vez, resultado de la interferencia de la lengua valenciana (lengua origen) sobre la lengua castellana (lengua recipiente).

En dicho texto científico, es extenso el uso que se hace de las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*'. El uso de ambas perífrasis aparece motivado, posiblemente, por el tipo de registro que predomina en esta clase de textos: texto científico, con el tono formal, y con el campo caracterizado por su variedad lingüística técnica. La voz enunciativa está ausente, y la objetividad es su eje vertebrador. Es abundante el uso que se hace de la pasiva refleja, así como de la impersonalidad; asimismo, el verbo aparece flexionado en primera persona del plural, correspondiéndose a un **nos maiestaticus**; y cuando el verbo se construye en segunda persona del singular remite a un sujeto no referencial, utilizado para la confección de enunciados en los que se proponen ejercicios prácticos, o bien se crean situaciones reales que permiten ejemplificar la teoría presentada.

Se puede definir el movimiento diciendo que es el continuo cambio de posición o de lugar. Pero el cambio de posición o de lugar recibe el nombre de desplazamiento. Para venir a clase **te tienes que desplazar** de tu casa al colegio. El resultado del movimiento es el desplazamiento. (p.28)

Ciertamente, este texto es un buen ejemplo para defender la conservación en el sistema de la lengua española de la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'. No obstante, cabe destacar que ésta se documenta en un texto formal, escrito y planificado para la expresión de los hechos científicos y empíricos acaecidos en un laboratorio, y descritos en un manual didáctico como éste, donde la voz del científico está ausente, además de ser totalmente irrelevante.

Es evidente, pues, que la perífrasis '*haber de + infinitivo*' se corresponde a la expresión de la modalidad deóntica, cercana a la perífrasis '*deber + infinitivo*'. Este último hecho queda patente a lo largo del texto, ya que se observa cómo una misma estructura sintáctica que expresa la misma modalidad de obligación, expresada por el mismo verbo predicativo auxiliado, se construye con diferentes auxiliares perifrásticos, siendo el auxiliar *haber* el que alterna en un mismo contexto lingüístico con el auxiliar *deber*, sin que aparezca '*tener*':

Si aplicándose una fuerza igual y de sentido contrario lo subimos a la altura h , **debemos realizar** un trabajo en contra del campo gravitatorio. (...) (p.199)

Si movemos la carga $+q'$ de un punto a otro, por ejemplo, del punto a al punto b , **hemos de realizar** un trabajo en contra del campo, ya que éste rechaza a la carga $+q'$. (p.200)

Asimismo, la perífrasis '*tener que + infinitivo*', también documentada en este texto, adquiere rasgos semánticos propios de la modalidad deóntica. Esto es, en lugar de aparecer las perífrasis '*haber de + infinitivo*' o '*deber + infinitivo*' en contextos deónticos, en ocasiones se documenta la perífrasis '*tener que + infinitivo*'.

Si cambiamos la frecuencia de vibraciones de uno de las dos diapasones colocando algún peso en una de sus varillas, ya no se obtiene la resonancia al golpear el otro;

ambos diapasones **tienen que tener** la misma frecuencia para que resuenen. (p.158)

Este hecho lingüístico permite constatar que, si es cierto que la perífrasis '*haber de + infinitivo*' puede adquirir rasgos semánticos propios de la modalidad de obligación epistémica, como ya se ha constatado en el registro coloquial, también lo es que la perífrasis '*tener que + infinitivo*' puede adquirir los rasgos semánticos propios de la modalidad de obligación deóntica.

Esto nos permite argumentar que la perífrasis '*haber de + infinitivo*' está conformada por unos rasgos semánticos que también tiene '*tener que + infinitivo*'. Como en sus inicios, esta perífrasis expresa una modalidad deóntica; pero con el paso del tiempo ha incorporado rasgos semánticos propios de la perífrasis '*tener que + infinitivo*', es decir, los propios de la expresión de obligación epistémica; sin embargo, ha disminuido su frecuencia de uso, al haber sido desplazada por la perífrasis '*tener que + infinitivo*', como ya se ha documentado a través de los registros conversacionales —orales y espontáneos—.

Por otra parte —como así se documenta en los registros escritos— la perífrasis '*haber de + infinitivo*' aparece bien documentada en tipos de textos en los que predomina la modalidad deóntica (textos narrativos, argumentativos y expositivos); en ellos, la perspectiva objetiva adquiere un papel relevante. Sin embargo, en la lengua conversacional se utilizan las perífrasis '*tener que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*' para la expresión de los valores deónticos, y apenas aparece '*haber de + infinitivo*'.

De este modo se comprueba que la perífrasis '*tener que + infinitivo*' no sólo usurpa la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' en el registro oral, recogiendo valores modales deónticos y epistémicos; sino que también la perífrasis '*tener que + infinitivo*' va invadiendo el espacio del registro escrito donde era habitual la perífrasis '*haber de + infinitivo*'; debido al tipo de campo, modo y tono que identifica la mencionada variedad funcional.

Lo verificado en este corpus es una buena muestra que permite justificar el hecho de que la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*' esté en proceso de sustitución; en esta perífrasis —el uso del valor epistémico por el deóntico— es buena prueba de ello, en los pocos casos en los que ya puede documentarse.

EL LENGUAJE MÉDICO

Otro tipo de texto expositivo-argumentativo es el que se corresponde a pequeños estudios de medicina dedicados a la investigación de patología digestiva. Los datos estadísticos aportados por estos artículos y recogidos en las actas del XVIIIº Curso de especialización en el Servicio Escuela del I.N.P. son muy significati-

vos. A pesar de caracterizarse por un tipo de registro científico, cuyo campo es técnico, el modo planificado, el tenor informativo y el tono formal; es decir, a pesar de ser textos objetivos, en los que la voz del enunciador está ausente, la perífrasis *'tener que + infinitivo'* se usa en mayor número que la perífrasis *'haber de + infinitivo'*. Es pertinente señalar que el discurso científico médico que nos ocupa va acompañado o introducido por casos concretos de pacientes sometidos a observaciones médicas para posteriores estudios. Y, concretamente, en la descripción de estos casos en observación es donde se emplea la perífrasis *'tener que + infinitivo'*, al insistir en el tipo de vida que llevan, lo que realizan en sus actividades profesionales como posibles condicionamientos que motivan la aparición de problemas digestivos.

En realidad, el paciente o la paciente son inquietos, ocupan cargos responsables, están viviendo una situación personal incómoda, o, según ellos mismos, todo parte de un disgusto o de un período de su vida en el que **tuvieron que soportar** una serie de emociones repetidas graves. (p.78)

(...) igualmente un excesivo trabajo manual especialmente con el brazo derecho – por ejemplo, un caso nuestro de una señora haciendo punto durante varias horas seguidas o el de otro caso nuestro de un obrero que **tenía que revolver** una mezcla química con una gran pala con su brazo derecho—. (p.235)

Muchas otras causas desencadenantes pueden existir, incluso hay ocasiones en que es imposible averiguar la causa que desencadenó su crisis aguda, causa a veces aparentemente “mínima”, tal como una simple contrariedad o una diferencia de criterio, la preocupación por un trabajo que **tendrá que hacer** al día siguiente, los preparativos de un viaje, un examen, (...) (p.238)

Parece claro que en estos contextos lingüísticos, donde se documenta la perífrasis *'tener que + infinitivo'* la expresión de modalidad que se observa es epistémica. El hecho de que un individuo soporte o no una serie de emociones graves; o que un obrero, para poder llevarse el pan a la boca, remueva una mezcla química con una gran pala con su brazo derecho; o bien que un individuo se preocupe por un examen o por lo preparativos de un viaje, en último término son hechos que, desde el marco de la modalidad obligativa, estos individuos interpretan desde su realidad más próxima o desde el prisma de su subjetividad. Es decir, parece comprensible que el médico los interprete a través de la perífrasis *'tener que + infinitivo'*, pues son hechos aprehendidos por el propio individuo, que los asume como inherentes desde el marco de la obligación más interna por diferentes condicionamientos personales: por el tipo de carácter, constatado en el primer caso; por intentar conservar el trabajo, en el caso del obrero; o por el deseo de superar satisfactoriamente un examen o de tener un viaje sin ningún tipo de dificultades.

Asimismo, el hecho de que una serie de acciones que afectan al paciente, como por ejemplo meterse en la cama, inyectarse un sedante, ser hospitalizado, o ser operado se expresen a través de la perífrasis *'tener que + infinitivo'*, queda bien

justificado, como se observa en los siguientes ejemplos:

Suelen empezar por la mañana, con mucho dolor de cabeza, más en la mitad derecha de la frente; muchas veces se siente tan mal que **tiene que meterse** en la cama, luego, una o varias horas después, empieza a vomitar (...) (p.241)

Ella afirma que más o menos intensos en cuanto a sus vómitos biliosos, pero que siempre empezaron con hemicránea previa. Nunca **tuvieron que ponerle** una inyección para calmar sus dolores durante el cólico. (p.241)

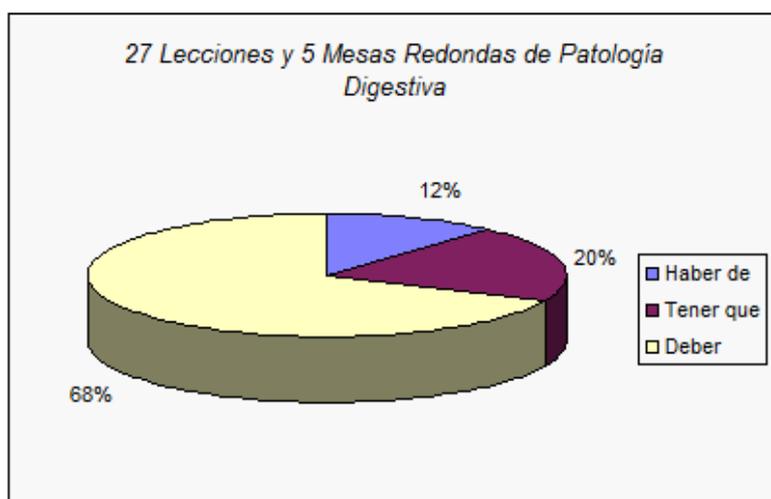
Dice la enferma que lo que lo más le molesta, lo peor de sus cólicos, es que “no para de vomitar”, incluso en una ocasión **tuvo que ser hospitalizada** cuarenta y ocho horas y tratada con suero su deshidratación. (p.243)

Aconsejamos a la enferma que se operara, pero advirtiéndole que **tendría que seguir** tratando sus jaquecas. (p.244)

El médico aconseja, o incluso obliga, pero en última instancia es el paciente quien toma la decisión de meterse en la cama, hospitalizarse u operarse, obligaciones que se impondrá en último momento según en el estado físico o anímico con el que se encuentre.

De este modo, en los ejemplos tomados se observa una correspondencia unívoca entre esta construcción perifrástica y la modalidad que expresa.

Este mismo corpus tampoco carece de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’. Sin embargo, su uso es inferior al de la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’, y es que la perífrasis ‘*deber + infinitivo*’ es, como corresponde por el tipo de modalidad, la más utilizada a lo largo de todo este texto, duplicando el número total obtenido de la suma de las dos anteriores perífrasis.



Este uso viene determinado por el tipo de registro identificado. Es lógico

que en un tipo de texto como éste, donde la voz del autor o enunciador es irrelevante, el tipo de modalidad expresada sea deóntica, puesto que la obligación de un científico no viene motivada por fuerzas internas del mismo investigador, sino de los hechos externos y empíricos que el estudioso recoge e interpreta. Veamos algunos de esos casos documentados:

Debe hacerse notar que la lesión circunscrita, de tipo polipoide, puede ser confundida, fácilmente, en los aspectos clínico y radiológico, con una neoplasia gástrica. (p.20)

Debe, pues, **interpretarse** esta lesión como una reacción granulomatosa ante una perturbación metabólica local, mal concretada, y que, por razones que se nos escapan, asienta en la submucosa gástrica. (p.24)

Sin embargo, **debe existir** algún otro factor esencial determinante, ya que admitir el hecho de la posible absorción de cancerígenos a nivel de una célula convertida funcionalmente en absorbente, apenas hace otra cosa que desplazar el problema manteniendo toda la incógnita de este porqué. (p.24)

Suele desaparecer con el tiempo, pero su persistencia posible nos **debe hacer pensar** en que se está iniciando a nivel de la boca un proceso inflamatorio de carácter organizado. (p.47)

El segundo paso será descubrir la causa de esta ansiedad. Puede permanecer en la más completa obscuridad respondiendo a una personalidad que **debe preocuparnos** y mantener nuestra atención hacia posibles eventualidades psiquiátricas, pero puede pertenecer a ese gran número de sujetos “sometidos a las causas adversas” de la vida o a su inclusión en un mundo civilizado que acaba agotando sus reservas sentimentales. (...) Piénsese en un profesional que ve interrumpido su trabajo constantemente por el timbre del teléfono al que **debe responder** necesariamente o al hombre que hace del volante su profesión en la situación del tráfico en ciudad o en carretera actual. (p.81)

En lo que respecta a la clínica, estos pacientes presentan una ictericia progresiva, junto con un intenso prurito, hipocolia, coluria y, ¡cosa paradójica!, la bradicardia en ellos es muy poco marcada, a pesar de que teóricamente **debería serlo**. (p.91)

No **debemos, sin embargo, aquí hablar** de la hepatitis crónica como de una sola entidad clínica, sino que, dentro del concepto de hepatitis crónica agresiva, se agrupan en el momento actual una serie de entidades que antes se definían con varios nombres (p.97)

Respecto a las colecistitis agudas, reina también controversia y hay ambientes que sistemáticamente renuncian a la intervención en aras de medidas médicas que sólo abandonan por razones muy últimas y en cambio, en otros, la intervención se realiza en todo paciente con manifestaciones agudas de la enfermedad. No creo que puedan adoptarse nunca posiciones rígidas, estereotipadas, sino que en cada caso **debieran funcionar** criterios médicos que son universales. No hay duda de que antes de decidir una laparotomía **debiéramos tener** despejadas algunas incógnitas

que podrían agruparse en la certidumbre diagnóstica, el riesgo operatorio y el riesgo de la afección cuando se abandona a sí misma.

Respecto al diagnóstico, aunque el cuadro clínico de las colecistitis agudas suele ser orientador, especialmente si ya hay antecedentes que hayan establecido el diagnóstico de colelitiasis, hay fuentes indudables de error que **deben ser tenidas** en cuenta. (p.220)

Debemos tener en cuenta que en estas formas agudas hubo veintinueve casos de perforación vesicular. (p.222)

Gran atención **debe ser prestada** a las condiciones patológicas preexistentes, tales como la enfermedad cardíaca o pulmonar, en el propósito de procurar un tratamiento que coloque al paciente en las mejores condiciones de resistencia para el caso de que se decida la intervención.

Naturalmente, una vigilancia regular **debe ser establecida** con atención a los síntomas clínicos, signos abdominales y signos generales.

Como rutina **debe realizarse** un electrocardiograma y análisis de laboratorio que incluyan urinoanálisis y determinaciones del hematocrito y hemoglobina, leucocitos, amilasa sérica, urea (...) (p.223)

El tratamiento es necesariamente quirúrgico y las medidas médicas, si bien pueden preparar y suplementar la cirugía no **deben retrasar** en modo alguno la intervención. (p.224)

Parece bien demostrado que el aumento de tensión en el interior del sistema cavitario del páncreas es origen de pancreatitis, llamadas de origen ductal. Para que este aumento de tensión ocurra **deben darse** necesariamente dos circunstancias. (p.225)

Sin embargo, la consideración de una pancreatitis, como una primera urgencia médica, **no debe hacer** que perdamos de vista dos hechos. (p.228)

Cuando en un abdomen agudo se sospeche pancreatitis, **debe plantearse** laparotomía siempre que no se pueda rechazar con certeza la posibilidad de otra afección netamente quirúrgica. (p.228)

A lo largo de estas líneas hemos indicado que la situación más frecuente del obstáculo en una pancreatitis ductal suele ser la ampolla de Vater. Parece lógico pensar que allí **debe centrarse** la acción del cirujano. (p.229)

Como decimos, en términos generales, el tratamiento **debe estar encaminado** a prevenir el acceso jaquecoso, evitando para ello, todo lo que el enfermo sabe que le va mal (...). Si empieza, **debe de cortarse** rápidamente el acceso de jaqueca, por todos los medios, antes de que sea imposible. (p.251)

Se debe dar al enfermo unas pautas, combinando dos o tres tipos de fármacos, que se ajusten lo mejor posible a su caso particular. (p.252)

Siempre advertimos a los enfermos vomitadores y sus familiares que el estómago

“intolerante” **debe ser respetado** y que unas horas de dieta absoluta y hasta de uno o dos días, perjudican menos al enfermo que un “síndrome jaquecosobiliar agudo” con su complicación de “síndrome de hiperemesis”. (p.254)

La técnica **debe ser** cuidadosa, con las incidencias adecuadas y series radiográficas, para demostrar en lo posible su etiología, anatomía, patología y drenaje. (p.267)

La vesícula con aire se ve con frecuencia que los conductos extrahepáticos, pero siempre fijándose muy bien, pues la primera **debe diferenciarse** del bulbo duodenal con aire, divertículo duodenal (...) que son variables múltiples y sin el límite inferior horizontal que puede tener la vesícula. (p.267)

Las normas de diagnóstico radiológico ya las hemos ido dando a medida que describíamos las imágenes, pero recordemos que **debe pensarse** en fístula colecistoduodenal al comienzo de la exploración, cuando veamos rodilla superior y bulbo duodenal en posición alta por debajo del hígado. (p.273)

No olvidemos que la vesícula, vías biliares y duodeno están en íntima relación, anatómica y fisiopatológicamente, no **debiendo ignorar** lo que puede pasar en una de las vísceras cuando ésta afecta a la otra. (p.277)

Para despegar bien bulbo y ver mejor las relaciones con vías biliares y vesícula, repetimos que **debe situarse** al enfermo en O.A.I. bipedestación, que nos permite la valoración de las caras anterior y posterior de bulbo y su contacto con vesícula o colédoco. (p.279)

Las radiografías sin contraste buscando cálculos o aire antes de dar el bario nos han dado poco resultado, sin que esto quiera decir que no **deban ser practicadas** sistemáticamente en esos casos, pues esta impresión puede cambiar con un número más elevado. (p.279)

Por otra parte, el uso de la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ también corresponde –y en este texto siempre, y de modo unívoco– al mismo uso que se hace de la perífrasis ‘*deber + infinitivo*’. La documentación de esta perífrasis verbal aparece en construcciones sintácticas impersonales, ya sea en estructuras propiamente impersonales, o bien en construcciones propias de un ‘*nos maiestaticus*’.

Otros factores, como la anulación funcional del estómago o esofagización del mismo y el origen metabólico señalado por algunos autores **han de ser** también considerados. (p.44)

En tercer término, una alteración analítica que nos puede orientar hacia una evolución maligna de las hepatitis es la presencia de unas pruebas funcionales extremadamente alteradas. Sin embargo, **hemos de hacer** constar que entre estas pruebas funcionales indiciarias de proceso que camina hacia la muerte, no se pueden incluir las transaminasas, criterio en el que coincidimos con Vido. (p.91)

Otro aspecto de la clasificación en el que **hemos de insistir** en el hecho de que no juzgamos lo mismo una hepatitis crónica persistente que una hepatitis aguda pro-

longada. (p.96)

En relación con la hepatitis crónica agresiva, **hemos de señalar** que en nuestro medio hacemos varios grupos. (p.97)

Este criterio, **hemos de confesarlo**, tropieza a menudo en la práctica con situaciones que le hacen vacilar, pero hemos comprobado que tras la inhibición operatoria sigue habiendo una gran mortalidad y una acusada morbilidad que se expresa en evoluciones clínicas complicadas y amenazadoras. (p.229)

En primer lugar, **hemos de dejar sentado** que el equilibrio ácido-base e hidroelectrolítico son una misma cosa. (...) y aún **hemos de considerar**, por lo que hace al Cl, Na, K, Mg, etc., una tercera propiedad, inherente a su cualidad específica, como tal elemento, por ejemplo, el Mg en la conductividad nerviosa, el Ca en la contracción neuromuscular, etc. (p.339)

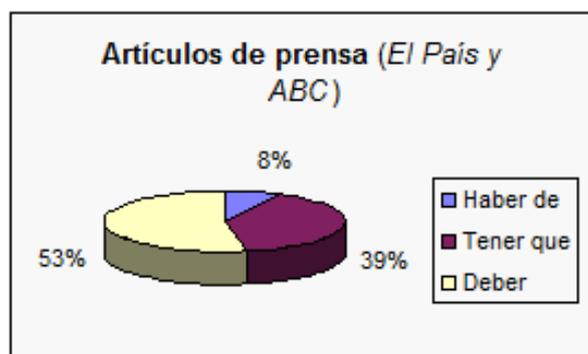
En definitiva, se constata una confusión entre las perífrasis '*deber + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*', puesto que ambas llegan a conformar estructuras impersonales y, por lo tanto, apuntan a un mismo tipo de obligación: la deóntica. Asimismo, es pertinente destacar cómo el auxiliar de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' aparece conjugado en primera persona del plural para reforzar la desfocalización de la primera persona del singular, el '*yo*' que coincide con la voz del enunciadore, y que es, en los anteriores ejemplos, quien hace constar, quien insiste, quien confiesa, quien deja sentado o quien considera algo. Y destacable es que esta desfocalización se realice a través de la perífrasis '*haber de + infinitivo*'.

Tan sólo se documenta en una ocasión la desfocalización de la primera persona del singular a través del auxiliar de la perífrasis verbal '*tener que + infinitivo*', donde se neutraliza la obligación epistémica que expresa:

Insistiremos en que **tenemos que buscar** más allá de los síntomas de colangitis y afectación hepática, que, con los de obstrucción biliar, no son característicos de la fístula, aunque la acompañen. (p.266)

EL LENGUAJE PERIODÍSTICO

No todos los textos escritos vaciados corresponden al registro científico, como ya se ha apuntado en el apartado anterior. Asimismo, también se han considerado artículos de prensa, es decir, también hemos vaciado textos que se caracterizan por pertenecer al registro periodístico. Al igual que los resultados obtenidos en los otros textos escritos vaciados y analizados, los obtenidos a través de este tipo de texto escrito son también muy significativos. El número de ocasiones en las que aparece documentada la perífrasis '*deber + infinitivo*' es superior que el de la perífrasis '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*'.



La perífrasis *'haber de + infinitivo'* documentada muestra de nuevo la confusión semántica que representa esta construcción verbal, como se observan en estos ejemplos:

Tanto más, cuanto que los mentís han sido tibios, y el jefe de propaganda Shabarov **hubo de reconocer** que se está elaborando y por eso aún no se ha publicado, un conjunto de objetivos a largo plazo. (Francisco Eguiagaray, *ABC*, Madrid, 31/3/96, p.34,)

Y aunque la doctrina oficial mantiene aún que es parte integrante de China, con la que **habría de unirse** cuando desaparezca el régimen comunista en el continente, la falta de toda intención democratizadora de Pekín está llevando a las nuevas generaciones de taiwaneses a la convicción de que los caminos de las dos Chinas deben separarse definitivamente. (*El País*, Madrid, 24/III/96, p.12)

Las ventas, sigue diciendo José Luis Lozano, es y debe ser plaza de temporada. Y cuenta con una afición conocedora de la tauromaquia, que **hemos de atender**. (*El País*, Madrid, 31/XII/1997, p.39)

Ambas modalidades –la modalidad epistémica y la modalidad deóntica— parecen confundirse. Asimismo, la modalidad deóntica todavía parece recogerse en esta construcción perifrástica, y un buen ejemplo lo tenemos en este fragmento recogido en la publicación periódica de *El País*:

El currículo **debe acompañarse** de una carta de presentación. (...) [TITULAR: El currículo **ha de ir acompañado** de una carta justificando la idoneidad para el puesto.] Esta misiva **debe realizarse** a medida, en función del empleo solicitado. **Ha de llamar** la atención sobre los datos del currículo que responden a las necesidades de la empresa a la cual se dirige el candidato. (...)

La carta de presentación debe ser personal y breve, no exceder nunca de un folio a

doble espacio. **Debe estar** escrita a máquina u ordenador (...) en el mismo papel y con los mismos caracteres que el currículum. **Debe ser fechada y firmada** y nunca grapada al historial profesional. (Pablo García de Sola, *El País*, Madrid, 8/VI/1997, p.45)

A partir de este texto instructivo, donde se expresan las indicaciones adecuadas para confeccionar un currículum, se observa que la perífrasis ‘*haber de + infinitivo*’ todavía se utiliza para la expresión de la modalidad deóntica, pudiendo sustituir a la construcción perifrástica ‘*deber + infinitivo*’, y evitar su redundancia en un mismo texto o párrafo, como ya lo constataba en su estudio Delpont (1994).

También es destacable el hecho de que la perífrasis ‘*tener que + infinitivo*’ reúna ambos rasgos semánticos modales. Esto sucede en los siguientes ejemplos:

Ahora, nerviosos porque **tienen que abandonar** la montura del poder, los socialistas se dedican a cuestionar los pactos del PP con los nacionalistas y a vociferar que peligra la “cohesión territorial del Estado”, expresión hortera para no hablar de la “unidad de la Patria”(…). (José Antonio Sánchez, *ABC*, Madrid, 31/3/96, p.58)

Raúl, a su edad, **tiene que disfrutar** jugando (...). (EFE, *ABC*, Madrid, 31/3/96, p.75)

Casi tres semanas después de los comicios decía entonces que si González quería pacto **tendría que asumir** íntegro el programa de CiU.” (*El País*, Madrid, 24/III/96, p.12)

Y no sólo los adultos, sino cuarta parte de la población –mayor de 20 años— **tendría que controlar** sus niveles de colesterol, según el estudio; una décima parte necesitaría algún tipo de cuidado y la mitad de ese 10% requeriría tratamiento farmacológico. (M.J. Díaz de Tuesta, *El País*, Madrid, 15/XII/1997, p.32)

Los usuarios individuales **tendrán que sustituir** el actual receptor analógico por otro digital, dotado de acceso condicional, que sólo podrá activarse mediante el uso de una tarjeta. De acuerdo con los planes existentes, los espectadores **tendrán que pagar** regularmente una cuota de mantenimiento de dicha tarjeta de acceso.

(...) En una primera tanda se destinarán a cada operador de cable cuatro receptores digitales. Los usuarios individuales sólo **tendrán que instalar** uno. (Rosario G. Gómez, *El País*, Madrid, 17/XII/1997, p.30)

La primera alarma se produjo de madrugada, cuando un matrimonio **tuvo que ser evacuado** en una lancha, ante la crecida de un arroyo en una localidad situada a unos 20 kilómetros de Burgos. (Pedro Sedano, *El País*, Burgos, 19/XII/1997, p.23)

Los agentes **tuvieron que utilizar** un martillo para echar abajo la puerta. (A.V. García / J. Arias, *El País*, Granada, 19/XII/1997, p.26)

(...) según explica Martínez, ‘los pacientes **tienen que hacer**, en ocasiones, verdaderos malabarismos para partir un comprimido o para contar decenas de gotas, lo que origina un alto porcentaje de errores en la administración.’ (...). (Susana Pérez de Pablos, *El País*, Madrid, 22/XII/1997, p.29)

Los gestores de dichos fondos y carteras **tienen que cumplir** dos requisitos. (...)

La conexión es la siguiente. Para que el tipo de cambio se aprecie se **tienen que dar** dos condiciones. (Guillermo de la Dehesa, *El País*, Madrid, 22/XII/1997, p.60)

Desde el ministerio no se ponen por ahora objeciones a que tales productos se sigan recetando en el seno de la Seguridad Social, advirtiendo al paciente que **tendrá que pagar** su precio íntegro. (...)

Esta última medida se implantará a lo largo de los próximos seis meses, y supondrá que, a partir de un precio, el del genérico correspondiente, si un ciudadano quiere un fármaco más caro deberá pagar la diferencia. (Lucía Argos, *El País*, Madrid, 31/XII/1997, p.23)

Todos los concejales, sin distinción de sexo, se han **tenido que acostumbrar** a andar acompañados y a observar una estricta disciplina de autoprotección. (...) El PP **tendrá que gastar** en la seguridad de sus electos unos 600 millones al año. (Aurora Intxausti, *El País*, San Sebastián, 31/XII/1997, p.14)

En ellos, las mencionadas construcciones perifrásticas de obligación parecen apuntar al tipo de modalidad deóntica, acciones obligativas impulsadas por agentes externos respecto al papel temático de agente que recibe la función sintáctica de sujeto.

En definitiva, el registro periodístico nos permite, de nuevo, mantener la hipótesis que explica que en el registro escrito permanece la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', a diferencia del registro oral. Su frecuencia de uso es inferior a la de '*deber + infinitivo*'. Es difícil verificar que '*haber de + infinitivo*', cuando aparece en el texto periodístico, presenta normalmente valores epistémicos. La mayor frecuencia de '*deber + infinitivo*' significa que los valores deónticos, propios de esta perífrasis, no se prestan a confusión. Además, cabe señalar que, no por tratarse de este tipo de textos, se omite el uso de la perífrasis '*tener que + infinitivo*'; en ella se observa confusión en el uso, de modo que en algunos contextos lingüísticos expresa modalidad deóntica; y en otros, modalidad epistémica.

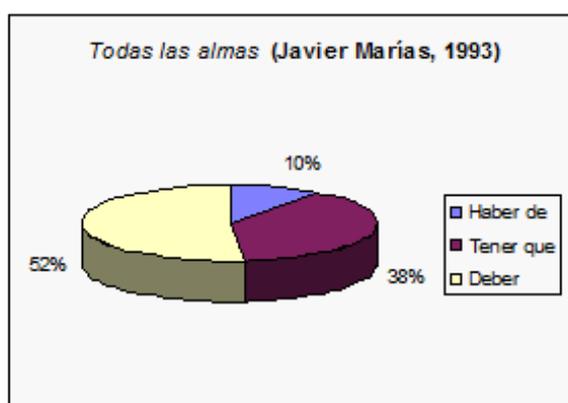
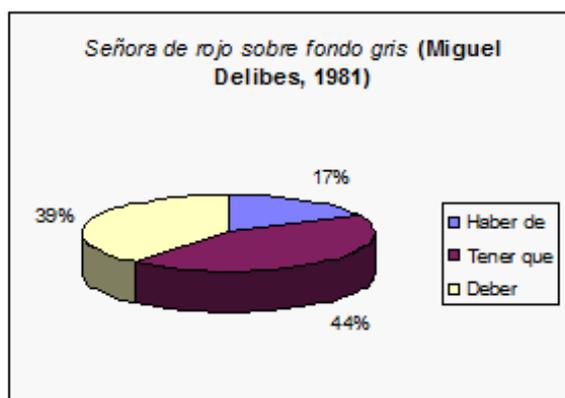
Así pues, podemos llegar a la conclusión de que la perífrasis '*tener que + infinitivo*' también se documenta en textos escritos, planificados y formales; y que, como ocurre en el registro oral, va adquiriendo mayor relevancia que la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*', recogiendo no sólo el valor modal obligatorio epistémico que la identifica, sino también el valor deóntico que caracteriza a la perífrasis verbal '*haber de + infinitivo*'.

EL LENGUAJE LITERARIO: LA NOVELA DE DELIBES

Por último, y ya para acabar, cabe destacar los dos últimos textos que representan el registro literario: la novela de Miguel Delibes, *Señora de rojo sobre*

fondo gris; y la de Javier Marías, *Todas las almas*.

En ambas obras, el uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' apenas es significativo.



En la obra de Delibes, el rasgo modal expresado a través de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es siempre el mismo; se trata en todos los casos de la obligación deóntica.

Evelio Estefanía me anticipó que, en su discurso de recepción en la Academia, iba a aludir a esta cualidad suya, pero, ante las circunstancias, **hubo de cambiarlo**. (p.42)

Luego jugaron a los despropósitos, conmigo de espectador. Le tiraba una pelotita que ella **había de atrapar** al vuelo, ora con una mano ora con la otra. (p. 98)

Durante nuestro siguiente viaje al extranjero no llegó a concentrarse; se olvidaba de los cuadros, de su disposición, tarea a la que siempre había dedicado muchas horas. Ahora **había de colocarlos** yo sólo mientras ella recorría los comercios de la ciudad, no buscando faldones o pañales como, dada la edad de la niña, podría esperarse, sino vestidos o zapatos para cuando cumpliera tres o cuatro años, prendas que con toda seguridad habrían dejado de ser divertidas cuando la niña alcanzase

esa edad. (p.106)

Una de aquellas mañanas que nos sentíamos más próximos, le comuniqué lo del facial, la posibilidad de que el cirujano, para raer el tumor, **hubiera de cortar** el nervio. (p.123)

Sin embargo, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' parece recoger los rasgos semánticos de ambas modalidades de obligación –la deóntica y la epistémica—. De este modo, la perífrasis de obligación '*tener que + infinitivo*' también aparece documentada con valor deóntico, de modo que el sentido de la obligación lo imponen factores externos y ajenos al agente verbal y/o a la voz del enunciador.

Ella comentó que ni lo creía ni lo dejaba de creer, pero era inicuo negarse a toda comprobación. Tal vez algún día **tengamos que rendir** cuentas por estas cosas, le dijo. (p.16)

Para poder recibir a Jesús **tienes que ser buena**, le decían. (p.17)

No obstante, fue la niña la que llenó su vida durante esos meses. Nunca imaginé que el primer año de un bebé **tuviera que ajustarse** a unas pautas tan delicadas. (p.38)

Cada mañana, al despertar, me pregunto: ¿Por qué **tengo que estar contenta**? (p.40)

Respiraba anhelosamente, me oprimía el pecho. Pensé en el infarto, pero era la rabieta lo que dificultaba mi respiración. **Tendrá que ser** así, me dije; también a los artistas nos llega la menopausia. (p.89)

A ella le alentaba tu confianza. Mediada la gestación, te preocupaba no sentir apenas a la niña, pero ella te decía que no creyeras que la criatura **tenía que estar** el día entero bailando dentro de ti, ¿recuerdas? (pp.105-106)

La localización es muy definida. Lo más probable es que **tengamos que sacrificar** el facial, dijo al fin. (p.121)

Asimismo, esta perífrasis también recoge el sema de obligación epistémica, de modo que el sentido de la obligación de efectuar o no la acción del verbo auxiliado es impuesta desde el propio agente, o voz enunciativa, es decir, desde la subjetividad del propio agente.

En una ocasión traté de hacerla ir más lejos y, al salir del cine, le pedí que repitiese el tema de fondo: Así no, me dijo, antes **tengo que dormirlo. Tenía que dormirlo**, ¿te das cuenta? (p.20)

Te diré más, cada vez que ella me preguntaba ¿trabajas?, antes para que yo pensase que seguía de cerca mi quehacer que por auténtico interés (en esos días su cabeza estaba ocupada en otra cosa), yo me hacía la siguiente reflexión: que, más adelante, cuando ella sanase, **tendría que revelarle** la verdad, es decir que el pin-

tor que había en mí había muerto; que el hecho de haber pintado mil cuadros no significaba que pudiera pintar mil uno. (pp.76-77)

Por otra parte, también es destacable el uso de la perífrasis '*deber + infinitivo*', en la que la confusión del tipo de modalidad obligativa expresada está ausente; el sentido de la obligación documentado en la mencionada perífrasis es siempre deóntica.

Cuando surgió el rumor de mi ingreso en Bellas Artes, de que alguien estaba dispuesto a presentar mi candidatura a la Academia, yo dudé si aceptarlo, consciente de mi escaso academicismo, pero ella, poco envanecida, me animó: **debes hacerlo** y luego meter a Primo y César Varelli allí. (p.27)

Algunas tardes, en las sobremesas de mediodía, ella se me quedaba mirando y, al cabo de un rato, me preguntaba: ¿Volverías a casarte si yo me muriera? Yo sometía la cuestión a mi cerebro adormilado y respondía sin interés: seguramente no, pero agregaba un poco inquieto: no **debemos jugar** con esas cosas. (p.56)

Entonces pensaba que había iniciado la conversación para que yo la halagase y le decía: tú eres un hallazgo; no es probable que se repita. La envanecía saber que era difícil hallar una sustituta, pero añadía: **debes pensarlo**; tú no podrías vivir sin una mujer al lado. (p.57)

Una racha de inspiración no hacía a una artista. El artista **debía ser** voluntad, y aquel que creaba sin voluntad de crear era un simple instrumento del azar; un chambón. (p.91)

Su idea sobre el mundo vegetal era muy severa: **debía existir**, pero ajeno a toda domesticidad. (p.101)

¡Diez años sin tener entre los brazos un bebé! No obstante, cada vez que regresaba, la encontraba perpleja: no es mía. **No debo ilusionarme** demasiado, se decía. La primera nieta la trastornó. (p.106)

Los familiares y amigos quedaron a la puerta y el doctor Gil confirmó su diagnóstico: tumor benigno en el nervio acústico, casi con seguridad un nerinoma. Aunque familiarizado con estas escenas, me observaba compasivamente con sus ojitos rasgados: se operan fácilmente. No es urgente pero tampoco **deben demorarlo** demasiado, dijo. (p.120)

No obstante, esa noche, en la sobremesa de la cena, hizo una parodia de la pelada aplastándose el cabello con una malla y estirándose con un dedo hacia arriba la comisura de la boca. Así seré yo dentro de unos días, dijo. Este sarcasmo fue su única manifestación de rebeldía. Debí de ver mi gesto de desagrado porque se quitó la malla y puso cara de sorpresa fingida: no **debes preocuparte**, dijo; nada cambiará entre nosotros. (p.128)

LA NOVELA DE JAVIER MARÍAS

Respecto de la novela de Javier Marías, los resultados de la perífrasis *'haber de + infinitivo'* son similares a los obtenidos en la obra de Miguel Delibes. De las tres perífrasis de obligación en análisis, la de menor uso de frecuencia es la perífrasis *'haber de + infinitivo'*. Del mismo modo que en la obra de Delibes, en *Todas las almas* la perífrasis *'haber de + infinitivo'* remite a la modalidad deóntica.

La obligación expresada a través de esta construcción verbal viene impuesta por factores externos, parte de ellos resultado de una lógica empírica, como la tan repetida construcción verbal en la obra: *"con lo que ha de venir"*, haciendo referencia a aquellos hechos que el destino deparará en el futuro a los protagonistas de la novela.

(...) a pesar de que algunos colegas solían efectuar sus desplazamientos siempre corriendo para dar una impresión de perpetuo ahogo y ocupación extrema en los intervalos entre clase y clase, las cuales, sin embargo, habían transcurrido o **habrían de transcurrir** en el más absoluto sosiego y despreocupación, como parte que forman de estar y no del hacer y ni siquiera del actuar. (p.10)

En realidad **hube de suponer**, más tarde, que el aplauso de mis colegas a mis etimologías imaginarias era consecuencia de su excelente educación, su sentido de la solidaridad y su sentido de la diversión. (p.18)

Puede que habláramos sólo de Dicot, de su estación tenebrosa y fría dejada atrás y a la que ambos **habríamos de volver**. (p.25)

Era yo quien **tenía que poner** el despertador o mirar el reloj en la mesilla de noche y decidir que **habíamos de separarnos**, o estar atento (en Oxford) a las obsesivas campanas de Oxford (...) (p.31)

Durante mi segundo y último curso en Oxford (...), el hijo de Clare Bayes enfermó en su colegio de Bristol y Clare y Edward Bayes **hubieron de ir a buscarlo**. (p.112)

(...) yo llevo dentro a mi niño –este niño nuevo– que aún no conozco bien y que **ha de sobrevivirnos**. (p.127)

Lo grave de que la muerte se acerque no es la propia muerte con lo que traiga o no traiga, sino que ya no se podrá fantasear con lo que **ha de venir**. (...) Nada de esto **debe ya ser** contado, pero yo he corrido riesgos mortales y he adelantado a hombres contra los que no tenía nada personalmente. (p.161)

(...) Y lo que me hace levantarme por las mañanas sigue siendo la espera de lo que está por llegar y no se anuncia, es la espera de lo inesperado, y no ceso de fantasear con lo que **ha de venir** (...) (p.162)

Todo lo que nos sucede, todo lo que hablamos o nos es relatado, cuanto vemos con nuestros propios ojos o sale de nuestra lengua o entra por nuestros oídos, todo aquello a lo que asistimos (y de lo cual, por tanto, somos algo responsables), **ha de tener** un destinatario fuera de nosotros mismos (...) Cada cosa **deberá contarse** a alguien (...) Todo **debe ser** contado una vez al menos, aunque, como había dic-

taminado Rylands con su autoridad literaria, **deba ser** contado según los tiempos. (...) Pero ningún secreto puede ni **debe ser guardado** siempre para todo el mundo, sino que está obligado a encontrar al menos un destinatario una vez en la vida, una vez en la vida de ese secreto. (pp.166-167)

Es el beso de quien lleva años permitiendo a la muerte acercarse, como dijo Rylands, o de quien sabe que un día ya no podrá fantasear con lo que **ha de venir**, como también dijo Rylands. (p.197)

Pero fue todo falso, creo (lo que nos concernía, y no lo fue en cambio lo que concernía a otros, a quien había muerto treinta años antes en un país lejano y a quien no murió pero **debió morir**, allí y entonces). (...) Es el trámite con que **deben cumplir** para enaltecerse las relaciones no consanguíneas, que jamás son fructíferas ni muy interesantes, y sin embargo parecen ser necesarias para el pensamiento, para que el pensamiento fantasee con lo que **ha de venir** y no languidezca. (pp. 208-209)

Cromer-Blake y Rylands además han muerto, por lo que mi parecido con ellos también ha disminuido: ellos no fantasean, y yo en cambio sigo fantaseando con lo que **ha de venir**: del impulsor Estévez, y de mi mujer Luisa, y del niño nuevo que normalmente nos sobrevivirá a todos. (pp. 241-242)

De la misma manera que en la novela de Delibes, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' recoge los rasgos semánticos de ambas modalidades de obligación. Los ejemplos que documentan la modalidad deóntica expresada por esta perífrasis, los presentamos a continuación; las acciones del verbo auxiliado vienen impuestas por agentes externos y ajenos al agente en cuestión.

Pero para hablar de ellos **tengo que hablar** también de mí, y de mi estancia en la ciudad de Oxford. (p.9)

(...) Esperemos que no le dé por quedarse a diario en esta fecha: **tendríamos que cruzar** cada mañana el umbral con una condolencia en los labios. (p.12)

Los textos que estos últimos elegían para dichas clases (de nombre tan extravagante que de momento prefiero callarlo para no crear un enigma gratuito y ciertamente menor) eran tan rebuscados o costumbristas que con frecuencia **tenía que improvisar** definiciones espúreas para palabras rancias o herméticas que en mi vida había visto ni oído y que por supuesto los estudiantes no volverían a ver ni a oír en las suyas. (p.16)

Más de una vez por esta causa, por esta eternización de lo que hubiéramos iniciado, corrimos el riesgo de que Edward Bayes, su marido, **tuviera que ver** con sus propios ojos el dorso o estela de lo que seguramente sabía y procuraba desechar o acaso olvidar de continuo. Era yo, por consiguiente, quien **tenía que interrumpir** siempre las divagaciones interminables de Clare Bayes (...) (p.30)

Era yo quien **tenía que poner** el despertador o mirar el reloj en la mesilla de noche

y decidir que **habíamos de separarnos**, o estar atento (en Oxford) a las obsesivas campanas de Oxford (...) (p.31)

No **tenía que peinarla** antes de nuestra despedida, pero sí vigilar que su particular eternidad instaurada y mantenida durante el rato que había estado en mi compañía se le hubiera despintado del rostro, vigilar que éste no estuviera encendido ni sus ojos esfumados. (p.31)

Para conseguirlo sólo **tenía que practicar** brevemente con ella el ejercicio intelectual que propicia el adulterio: ayudarla a inventar historias sin grietas para Edward Bayes y cuidar de que no incurriera en contradicciones al relatarlas, aunque ella juzgaba tal ejercicio innecesario y le daba fastidio (...) (p.32)

En estos contextos lingüísticos, por ejemplo, se observa que las acciones obligativas de la perífrasis '*tener que + infinitivo*' se suceden o se llevan a cabo por factores externos. La voz textual expresa con esta construcción verbal obligativa unas acciones verbales impuestas desde el exterior para que sus semejantes no descubran su relación íntima con una señora casada. Es decir, son una serie de factores sociales y éticos lo que obliga al protagonista a efectuar unos actos que lo previenen de cualquier tipo de sospecha ajena entre la sociedad inglesa más destacada.

Sin embargo, a diferencia del texto de Delibes, *Señora de rojo sobre fondo gris*, la perífrasis '*deber + infinitivo*' es la que aparece más documentada a lo largo de la obra de Marías, donde la obligación deóntica, como el único rasgo semántico destacable en esta construcción, no supone ningún tipo de confusión obligativa en cuanto a la modalidad expresada o apuntada.

CONCLUSIONES FINALES

Tras analizar los textos seleccionados y comprobar las hipótesis formuladas, podemos llegar a diferentes conclusiones, correspondiéndose cada una de ellas con las hipótesis planteadas en el inicio de este estudio.

Ciertamente, como ya se apunta en los tratados gramaticales, la frecuencia de uso de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' es inferior al uso de las perífrasis verbales '*tener que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*'. Ahora bien, ante los resultados obtenidos, no podemos llegar a esta única conclusión, ya consabida antes de realizar esta investigación y documentada en los tratados gramaticales.

Si se analizan los números absolutos obtenidos, por una parte, a través de textos orales y, por otra parte, a través de textos escritos, se observa una clara diferencia entre el uso de las perífrasis verbales: '*tener que + infinitivo*' y '*deber + infinitivo*'. Según las modalidades de variedad lingüística de los textos selecciona-

dos, el uso de ambas perífrasis es distinta.

En primer lugar, en un texto objetivo, planificado, elaborado y, en absoluto, espontáneo, el tipo de obligación expresado corresponde a una modalidad deóntica, cuya obligación no viene impuesta por el emisor, pues su voz está ausente; sino por agentes externos, ya sean de naturaleza o categoría moral o científica.

En segundo lugar, en textos subjetivos, —se corresponden con los textos orales-conversacionales de nuestro corpus—, el discurso está poco planificado: el emisor teje su discurso espontáneo desde el prisma de la subjetividad, desde el “yo”, de tal manera que, al expresar una obligación, lo hace a través de la modalidad epistémica o, lo que es lo mismo, a través de la perífrasis *‘tener que + infinitivo’*.

Estas dos hipótesis se corroboran con los datos obtenidos de los diferentes textos seleccionados.

Y, en tercer lugar, veamos qué sucede con la perífrasis *‘haber de + infinitivo’*.

Es evidente que la frecuencia de uso de la mencionada perífrasis en los textos de lengua oral es inferior a la frecuencia que se documenta en los textos de lengua escrita; no obstante, a pesar de ser mínimos los contextos orales en los que aparece *‘haber de + infinitivo’*, no cabe olvidar que también está documentada y que el tipo de modalidad no es el mismo que el de la de los textos escritos.

Así, pues, en los textos de lengua oral el valor semántico de la perífrasis *‘haber de + infinitivo’*, como ya se ha apuntado previamente, recoge unas veces rasgos semánticos propios de la modalidad epistémica —véase el análisis correspondiente al corpus de *El habla de la ciudad de Madrid*—, y, otras veces, rasgos propios de la modalidad deóntica —véase el análisis correspondiente al corpus de *Val.Es.Co*—.

En cuanto a los textos de lengua escrita, la documentación de la perífrasis *‘haber de + infinitivo’* es algo superior que la de los textos de lengua oral. Junto a esta perífrasis, aparece también documentada la perífrasis verbal *‘tener que + infinitivo’*. Es preciso señalar aquí que mientras *‘tener que + infinitivo’* suele aportar modalidad epistémica, en el registro de los textos escritos, sin embargo, presenta modalidad deóntica. Así pues, en la lengua escrita ambas perífrasis, *‘tener que + infinitivo’* y *‘haber de + infinitivo’*, son equivalentes en cuanto a su significado. Por una parte, *‘haber de + infinitivo’* adquiere los rasgos semánticos que posee *‘tener que + infinitivo’* en su modalidad prototípica, la epistémica. Por otra parte, *‘tener que + infinitivo’* se asimila a los valores modales deónticos propios de *‘haber de + infinitivo’* en registros más formales. Las perífrasis *‘tener que + infinitivo’* y *‘haber de + infinitivo’* en la lengua escrita formal pueden recoger significados propios de la modalidad epistémica así como de la modalidad deóntica, siendo el contexto lo que determina qué tipo de modalidad es el apuntado.

De este modo, podemos llegar a la conclusión de que no sólo es la perífrasis

'*haber de + infinitivo*' la que posee un valor de obligación neutra, sino que también la perífrasis '*tener que + infinitivo*' toma los distintos usos de modalidad obligativa, fenómeno lingüístico que queda bien argumentado en este estudio, pues, precisamente, se está comprobando que el uso de la perífrasis '*tener que + infinitivo*' es cada vez mayor, en detrimento de la perífrasis '*haber de + infinitivo*', no sólo en el registro oral, sino también en el registro escrito, formal, elaborado y no espontáneo.

No obstante, cabe destacar que cuando en un texto objetivo se expresa una obligación marcada, o lo que es lo mismo, se expresa una obligación deóntica, la perífrasis que cubre ese sentido semántico es la construcción perifrástica '*deber + infinitivo*'. Por este motivo, es ésta la perífrasis más documentada en textos de lengua escrita.

En definitiva, y a modo de conclusión, a lo largo de este trabajo se contempla un proceso evolutivo, todavía no concluido, de la confusión entre las perífrasis '*haber de + infinitivo*' y '*tener que + infinitivo*'. Esta constatación se hace a través de diferentes fenómenos lingüísticos.

En primer lugar, en el registro oral se observa que la perífrasis '*tener que + infinitivo*' ha invadido los contextos propios de '*haber de + infinitivo*' expresando valores modales, tanto epistémicos, como deónticos.

En segundo lugar, en el registro escrito, la perífrasis '*tener que + infinitivo*' va invadiendo también, aunque paulatinamente, los contextos de '*haber de + infinitivo*', contextos que propician la modalidad deóntica debido al tipo de campo, modo y tono propios de ésta. Así pues, puede concluirse que la confusión modal de ambas perífrasis a favor de '*tener que + infinitivo*' está presente en tal medida que la perífrasis '*haber de + infinitivo*' está casi en proceso de desaparición.

Cabe decir que la confusión semántica establecida entre ambas perífrasis verbales viene determinada por el *contexto*. Como ya apunta Silva-Corvalán (1995) en su estudio dedicado a ciertos verbos modales de la lengua española, se diferencia el *significado contextualizado* y el *significado descontextualizado*; o lo que viene a ser lo mismo para Launay (1980), es preciso distinguir el *valor discursivo* de ciertas piezas lingüísticas.

Así pues, las perífrasis verbales '*tener que + infinitivo*' y '*haber de + infinitivo*' poseen como significado descontextualizado el rasgo de [+obligación]. Pero estas perífrasis quedan bien delimitadas semánticamente a través del contexto; es decir, hay que considerar además su significado contextualizado, significado que depende de parámetros tales como el tono, el campo, el tenor y el registro, expresados a través del propio discurso. La actualización textual de ambas perífrasis permite caracterizar fácilmente sus rasgos semánticos. Debido a este proceso de sustitución de la perífrasis '*haber de + infinitivo*' por la perífrasis '*tener que + infinitivo*', los rasgos característicos de ambas construcciones pueden representarse del siguiente modo:

{*Tener que + infinitivo* [+ epistémico, – deóntico]}

{*Haber de + infinitivo* [+/- epistémico, +/- deóntico]}

{*Deber (de) + infinitivo* [- epistémico, + deóntico]}

⇓

{*Tener que + infinitivo* [+/- epistémico, +/- deóntico]}

vs.

{*Deber (de) + infinitivo* [- epistémico, + deóntico]}¹²

Así pues, una vez obtenidos y analizados los datos de lengua real seleccionados para este estudio, que nos explicitan someramente qué es lo que sucede respecto a este posible cambio lingüístico en el español peninsular; podremos disponernos a analizar en un próximo trabajo cuál es el estado de las mismas construcciones perifrásticas en la subvariedad del español hablado en la comunidad lingüística catalana, que, aunque sea intuitivamente, parece ser que el uso que se hace de las mismas construcciones verbales no es el mismo que el que se acaba de documentar en la subvariedad del español estudiada en estas páginas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1972). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- (1984). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ALARCOS LLORACH, E. et al. (1985). *Lecciones del I y II cursos de lingüística funcional*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- ALCINA FRANCH, J. - BLECUA, J.M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, A. - HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1938). *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada, 1946 ^{6ªed.}.
- BALLY, CH. (1932). *Linguistique générale et linguistique française*. Paris: Francke Berne, 1950 ^{3ªed.}.
- (1942). "Syntaxe de la modalité explicite", *Cahiers de F. de Saussure*.

¹² Una vez más nos tomamos la licencia de identificar la perífrasis '*deber + infinitivo*' con la perífrasis verbal '*deber de + infinitivo*', respecto de su significado; pues como ya se ha comprobado a través del análisis de los textos seleccionados para este estudio, ambas perífrasis son fácilmente identificables por su sentido, puesto que la perífrasis '*deber + infinitivo*' puede expresar tanto 'obligación' como 'probabilidad', al igual que la perífrasis '*deber de + infinitivo*'.

- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1948). *Sintaxis histórica de la lengua latina, tomo II: Las formas personales del verbo*. Barcelona: Publicaciones de la Escuela de Filología de Barcelona.
- BAVIN, E.L. (1995). "The obligation modality in Western Nilotic Languages", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 107-133.
- BELLO, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*, [Trujillo, R. (ed.) (1988), 2 vols. Madrid: Arco/Libros].
- BENVENISTE, E. (1977). "Estructura de las relaciones de auxiliaridad", en *Problemas de lingüística general*. Madrid: Siglo XXI, pp. 178-195.
- BOLINGER, D. (1970). "Modes of Modality in Spanish and English", *Romance Philology*, vol. XXIII, 4, pp. 572-580.
- BOSCH, P. (1985). *Lexical Meaning Contextualized and the Lexicon*. Dordrecht: Foris.
- BOSQUE, I. (1989). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- (ed.) (1990). *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra.
- BRIZ, A. (coord.) (1995). *La conversación coloquial (Materiales para su estudio)*. Valencia: Anejo XVI de los Cuadernos de Filología, Universidad de Valencia.
- (1996). *El español coloquial: situación y uso*. Madrid: Arco/Libros.
- (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
- BYBEE, J. - PAGLIUCA, W. (1985). "Cross-Linguistic Comparisons and the Development of Grammatical Meaning", en Fisiak, J. (ed.). *Historical Semantics and Historical Word formation*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 59-84.
- BYBEE, J. - Perkins, R. - Pagliuca, W. (1994). *The evolution of grammar: tense, aspect and modality*. Chicago: University of Chicago Press.
- BYBEE, J. - FLEISCHMAN, S. (ed.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- CANO AGUILAR, R. (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- (1988). *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- CASADO VELARDE, M. (1993). *Introducción a la gramática del texto en español*. Madrid: Arco/Libros.
- CASARES, J. (1959). *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili, 1994^{2ªed.}.
- COATES, J. (1995). "The expression of root and epistemic in english", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 55- 65.

- COLEMAN, R.G.G. (1971). "The origin and the development of Latin 'Habeo + infinitive' ", *Classical Quaterly*, s.n., 21, pp. 215-232.
- COSERIU, E. (1977). *Estudios de lingüística románica*. Madrid: Gredos.
- (1981). "Hacia los conceptos de "dialecto", "nivel" y "estilo" de lengua y el sentido propio de la dialectología", *Lingüística Española Actual*, 3, 1-32.
- COSTE, R. - Redondo, A. (1965). *Syntaxe de l'espagnol moderne*. Barcelona: Sociedad de Artes Gráficas.
- CHEVALIER, J.- CL. (1977). "De l'opposition aver-tener", *Cahiers de Linguistique Médiévale*, París, 2, pp. 5-48.
- DELPORT, M-F. (1994). "Ambigüité, ambivalence et commutation. Le cas des périphrases *haber de et tener que* suivies de l'infinitif", *Cahiers de C.R.I.A.R.*, 14, pp. 93-112.
- DIETRICH, W. (1973). *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas. Estudios sobre el actual sistema verbal de las lenguas románicas y sobre el problema del origen del aspecto verbal perifrástico*. Madrid: Gredos.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M^a C. (1995). "Perífrasis verbales con infinitivo en documentación leonesa medieval", *Estudios Humanísticos de Filología*, 17. León: Universidad de León.
- ENGUITA UTRILLA, J.M^a (1985). "Perífrasis verbales con idea de obligación en el *Libro de Buena Amor*", *Revista de Filología Española*, LXV, pp. 75-97.
- ESGUEVA, M. - CANTARERO, M. (1981). *El habla de la ciudad de Madrid*. Prólogo de A. Quilis. Madrid: C.S.I.C.
- ESPINOSA, A.M. Jr. - WONDER, J.P. (1976). *Gramática analítica*. Lexington: DC Heath and Company.
- FELDMAN, D.M. (1973). *Apuntes históricos sobre las frases verbales de modo en español*. Madrid: Playor.
- FENTE GÓMEZ, R. - Fernández, J. - Feijóo, L.G. (1972). *Perífrasis verbales*. Madrid: Sociedad Española de Librería.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (1990). *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986-1987). *Gramática española*. 7 vols. Madrid: Arco/Libros.
- FERRATER MORA, J. (1994). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Ariel.
- FISHMAN, J. (ed.) (1968). *Readings in the Sociology of Language*. The Hague: Mouton.
- (1972). *The sociology of language: An Intirdisciplinary social approach to language in society*. Rowley: Newbury House Publishers.
- FONTANELLA DE WEINBERG, B. (1970). "Los auxiliares españoles", *Anales del Instituto de Lingüística de la Universidad de Cuyo*, X, Cuyo (Mendoza), pp. 61-73.
- GARACHANA, M^a M. (1994). *El proceso de sustitución de 'aver' por 'tener' en el siglo XV*.

Barcelona: Universidad de Barcelona. [Tesis de licenciatura]

- GARCÍA, E. (1975). *The role of Theory in Linguistic Analysis: The spanish Pronoun System*. Amsterdam: North-Holland.
- GILI GAYA, S. (1943). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf Vox, 1993^{15ªed.}.
- GÓMEZ MANZANO, P. (1992). *Perífrasis verbales con infinitivo (valores y usos en la lengua hablada)*. Madrid: U.N.E.D.
- GÓMEZ MOLINA, A. (1986). *Estudio sociolingüístico de la comunidad de habla de Sagunto (Valencia)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1970). "La estilística en las perífrasis verbales", en *Homenaje universitario a Dámaso Alonso*. Madrid: Gredos, pp. 85-96.
- (1988). *Perífrasis verbales*. Madrid: Arco/Libros.
- GOUGENHEIM, G. (1929). *Étude sur les périphrases verbales de la langue française*. París: G. Nizet, 1971.
- GREGORY, M. - Carroll, S. (1986). *Lenguaje y situación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUILLAUME, G. (1945). *L'Architectonique du temps dans les langues classiques*. Hommage a J.Vendry Denmark, J.J. Jørgensen & Co.
- (1968). *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps*. París: Champion.
- (1969). *Langage et Science du Langage*. París: Librairie, A.G. Nizet, (1984^{3ªed.}).
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1980). "Tengo que vender unos libros / Tengo unos libros que vender", *Verba*, 7, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 389-396.
- HANSEN, F. (1966). *Gramática histórica de la lengua castellana*. París: Les Presses du Marais.
- HAVERKATE, H. (1979). *Impositive sentences in spanish: Theory and description in Linguistic Pragmatics*. Amsterdam-NewYork-Oxford: North Publication Co.
- HEINE, B. (1995). "Agent-Oriented vs. Epistemic Modality. Some observations on german modals", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 17-53.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- HERNANZ, Mª LI. (1980). "Las perífrasis verbales de infinitivo en español: hacia una posible solución transformacional", *Revista Española de Lingüística*, 10, 2, pp. 411-443.
- - Brucart, J.Mª (1987). *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.

- HERNANZ, M^a LI. - Rigau, G. (1984). "Auxiliaritat i reestructuració", *Els marges*, 31, pp. 29-51.
- IGLESIAS BANGO, M. (1988). "Sobre perífrasis verbales", *Contextos*, VI, 12, pp. 75-112.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989). "Modalidad, modo verbal y *modus clausal* en español", *Verba*, 16, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 175-214.
- KENISTON, H. (1937). *Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago: University of Chicago.
- LAKOFF, G. (1970). "Adverbios y operadores modales", en Sánchez de Zavala, V. (comp.). *Semántica y Sintaxis en la lingüística transformativa*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 319-336.
- (1971). "El lenguaje en su entorno", en Sánchez de Zavala, V. (comp.). *Semántica y Sintaxis en la lingüística transformativa*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 403-435.
- LAMÍQUIZ, V. (1975). *Lingüística española*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (1982). *El sistema verbal español*. Málaga: Ágora.
- LAPESA, R. (1942). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1988^{9ªed.}.
- LAUNAY, M. (1980). "Acerca de los auxiliares y frases verbales", *Lingüística Española Actual*, II, 1, pp. 39-80.
- LENZ, R. (1935^{3ªed.}). *La Oración y sus partes*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española, Cap.VIII.
- LICHTENBERK, F. (1995). "Apprehensional Epistemics", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 293-327.
- LOPE BLANCH, J.M. (1969). "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica", en *Simposio de México*, México, P.I.L.E.I.
- (1977). *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: U.N.A.M.
- (1986). *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México: U.N.A.M.
- (1990). *Estudios de historia lingüística hispánica*. Madrid: Arco/Libros.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1979). "El pretérito perifrástico catalán y la teoría de la perífrasis románica", *Homenaje a Samuel Gili Gaya (In Memoriam)*, Barcelona, Vox Bibliograf, pp. 129-137.
- (1981). *Para una gramática liminar*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ MORALES, H. (ed.) (1983). *Introducción a la lingüística actual*. Madrid: Playor.
- LÜDTKE, J. (1990). "Observaciones sobre el alcance del concepto de auxiliaridad en español", *Verba*, 32, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela,

pp. 199-206.

- LYONS, J. (1977). *Semantics*. Cambridge: University Press Cambridge, [trad.: Cerdá, R. (1980). *Semántica*. Barcelona: Teide].
- LLEAL, C. (1990). *La formación de las lenguas romances peninsulares*. Barcelona: Barcano-va.
- MARCELLESI, J.B. - GARDIN, B. (1974, [trad. 1979]). *Introducción a la sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- MARCOS MARÍN, F. (1972). *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel.
- (1980). *Curso de gramática española*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- MARSÁ, F. (1984). *Cuestiones de sintaxis española*. Barcelona: Ariel.
- (1986). *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- MARTINET, A. (1964^{2ªed.}). *Économie des changements phonétiques. Traité de phonologie diachronique*. Paris: Francke Berne AG Verlag Bern, [trad. (1974). *La economía de los cambios fonéticos*. Madrid: Gredos.]
- (1994). *Cuestiones marginadas de la gramática española*. Madrid: Istmo.
- MATTE BON, F. (1992). *Gramática comunicativa del español*. 2 vols. Madrid: Difusión.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1904). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1980.
- MOLHO, M. (1975). *Sistemática del verbo en español*. 2 vols. Madrid: Gredos.
- MOLINER, M. (1966). *Diccionario de uso del español*. 2 vols. Madrid: Gredos, 1997^{20ª reimp.}.
- MONTES, J.J. (1980). "Lengua, dialecto, norma", *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 35, 249-257.
- MORENO, F. (1990). *Metodología sociolingüística*. Madrid: Gredos.
- MORERA, M. (1991). *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*. Puerto del Rosario: Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- NARBONA, A. (1981). "¿Verbos modales en español?", *Verba*, 8, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 171-186.
- (1989). *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel.
- NEBRIJA, A. (1492). *Gramática de la lengua castellana*. [Edición de A. Quilis. Madrid: Editora Nacional, 1981].
- OTAOLA OLANO, C. (1988). "La modalidad (con especial referencia a la lengua española)", *RFE*, 68 / 1-2, pp. 97-117.
- PALMER, F.R. (1995). "Negation and the modals of possibility and necessity", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, pp. 453-471.

- PAYRATÓ, LI. (1985). *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (1990^{2ªed.}). *Català Col.loquial. Aspectes de l'ús corrent de la llengua catalana*. València: Biblioteca de Lingüística catalana, Universitat de València.
- PENNY, R. (1992). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel, 1993.
- PERKINS, M.R. (1982). "The Core Meanings of the English Modals", *Journal of Linguistics*, 18, pp. 245-273.
- POMPEYO S.V.: *Comentum artis Donati*, en Muñoz Sánchez, V. (trans., trad y comp.). *El inédito códice escurialense*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- POTTIER, B. (1961). "Sobre el concepto del verbo auxiliar", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, pp. 325-261.
- (1976). "Sur la formulation des modalités en linguistique", *Langages*, 43, pp. 39-46.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1924). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- (1973). *Esbozo de una gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1981^{7ªed.}.
- (1989). *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RIDRUEJO, E. (1996). "Lingüística Histórica. El cambio lingüístico", en Martín Vide, C. (ed.). *Elementos de Lingüística*. Barcelona: Octaedro, pp. 45-66.
- RIVERO, M.L. (1975). "La ambigüedad de los verbos modales: una visión histórica", *Revista Española de Lingüística*, 5, 2, pp. 401-422.
- (1994). "Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales", en V. Demonte (ed.). *Gramática del español*, México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica, VI, pp. 107-138.
- ROCA PONS, J. (1958). *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, *Revista de Filología Española*, Anejo LVIII, Madrid, C.S.I.C.
- (1960). *Introducción a la gramática*. Barcelona: Teide, 1973.
- ROJO, G. (1974). *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Santiago de Compostela, *Verba*, Anejo 2, Universidad de Santiago de Compostela.
- RUIZ MORALES, H. (1986). "Sobre algunas construcciones de verbo más infinitivo", *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XLI, 1-3, pp. 155-172.
- SAÉZ GODOY, L. (1968). "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español", *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Madrid, 4, pp. 1875-1890.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1562). *Minerva [Minerva seu de latinae linguae causis et elegantia]*, Ed. de Estal Fuentes. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975.

- SCHLIEBEN-LANGE, B. (1971). *Okcitanische und Katalanische Verprobleme*, Tübingen.
- SCHROTEN, J. (1974). "En torno a los verbos perifrásticos del español: un análisis sintáctico transformacional", *Revista Filología Española*, LVII, 1-4, pp. 35-61.
- SECO, R. (1930). *Manual de gramática española*. Madrid, Aguilar: 1967^{9ªed.}.
- SECO, M. (1961). *Diccionario de dudas de la lengua española*. Madrid: Aguilar (8ª ed. 1980).
- (1972). *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar, 1985.
- SEIFERT, E. (1930). "Haber y tener como expresiones de la posesión en español", *RFE*, XVII, pp. 233-276, 315-389.
- SILVA-CORVALÁN, C. (1989). *Sociolingüística*. Madrid: Alhambra.
- (1995). "Contextual for the Interpretation of 'poder' and 'deber' in spanish", en Bybee, J. - Fleischman, S. (eds.) (1995). *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 67-105.
- SIRBU-DUMITRESCU, D. (1988). "Contribución al estudio de la semántica de los verbos modales en español (con ejemplos del habla de Madrid)", *Hispania*, 71, 1, pp. 139-147.
- STRAUSBAUGH, J.A. (1936). *The use of aver a and aver de as auxiliary verbs in Old Spanish from the earliest texts to the end of the thirteenth century*. Chicago: The University of Chicago Librairies.
- SWEETSER, E. (1982). "Root and Epistemic Modals: Causality in two Worlds", en Macaulay, M. - Orin, G. - et aliud: *Proceedings of the Eight Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, pp. 484-507.
- TESNIÈRE, L. (1976). *Eléments de Syntaxe Structurale*. París: Klincksieck.
- TURELL JULIÀ, Mª T. (ed.) (1995). *La sociolingüística de la variació*. Barcelona: PPU.
- UENO, K. (1988). "Uso de los verbos posesivos *haber* y *tener* en el español antiguo (I). Historia de la especialización de sus funciones", *Estudios lingüísticos hispánicos*, 3, pp. 121-139.
- (1989). "Uso de los verbos posesivos *haber* y *tener* en el español antiguo (II). Historia de la especialización de sus funciones", *Estudios lingüísticos hispánicos*, 4, pp. 68-87.
- VALLVERDÚ, F. (1973). *El fet lingüístic com a fet social*. Barcelona: Edicions 62, 1977^{2ªed.}.
- VEYRAT RIGAT, M. (1988). "Sobre el tratamiento del infinitivo en las perífrasis verbales de infinitivo en español de Mª Luisa Hernanz", en Espinosa, J. - Casanova, E. (eds.). *Homenatge a José Belloch Zimmermann*. Valencia: Universitat de València, pp. 393-396.
- (1990). "Aspectos de la teoría de la auxiliación", en Calvo Pérez, J. (ed.). *Lingüística Aplicada y Tecnología I, Actas del I Simposio*, Universidad de Valencia, pp. 19-27.
- (1993). *Aspecto, perífrasis y auxiliación: un enfoque perceptivo*. Valencia: Universi-

dad de Valencia.

VINCENT, N. (1982). "The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in romance", en Vincent, N. - Harris, M. (eds.). *Studies in the romance verb: Essays offered to Joe Cremona on the occasion of his 60th Birthday*. London / Canberra: Croom Helm, pp. 71-96.

WEINRICH, H. (1968). *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid: Gredos.

WOOLARD, A.K. (1989 [Trad.: 1992¹]). *Identitat i contacte de llengües a Barcelona*. Barcelona: La Magrana.

YLLERA, A. (1980). *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

ZIPF, G.K. (1949). *Human Behavior and the Principle of Least Effort*. Cambridge: Mass.

DATOS BIBLIOGRÁFICOS DE LOS CORPORA SELECCIONADOS

A.A.V.V. (1975). *27 lecciones y 5 mesas redondas de patología disgestiva. XVIII Curso de Especialización en el Servicio Escuela del I.N.P.* Madrid: Liade.

A.A.V.V. (1996-1997). Artículos de prensa de *El País* y *ABC*.

BRIZ, A. (coord.) (1995). *La conversación coloquial (Materiales para su estudio), Anejo XVI, Cuadernos de Filología*. Valencia: Universidad de Valencia.

DELIBES, M. (1991). *Señora de rojo sobre fondo gris*. Barcelona: Ediciones Destino.

ESGUEVA, M. - Cantarero, M. (eds.) (1981). *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*. Madrid: C.S.I.C.

MARÍAS, J. (1993). *Todas las almas*. Barcelona: Anagrama, 1997⁷.

MARTÍNEZ LORENZO, A. (1989). *Fase II: Física y Química*. Madrid: Bruño.